



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Viernes 19 de Noviembre, 2004

Número 134

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

<i>Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones</i>	1
<i>Ministerio de Fomento: Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha</i>	3
<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete</i>	4

Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Anuncio del Servicio de Recursos Humanos; Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de la Gestión de Vehículos y de las Zonas 1.ª de Albacete-Capital, 6.ª de Elche de la Sierra, 7.ª de La Roda y 8.ª de Villarrobledo</i>	13
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Almansa, Montealegre del Castillo, Munera, Villamalea y Villaverde del Guadalimar</i>	32
<i>Mancomunidad para el Desarrollo de La Manchuela: Anuncio</i>	39
<i>Consortio Circuito de Velocidad "La Torrecica": Anuncio</i>	39

Administración de Justicia

<i>Juzgados de lo Social: Número 2 de Albacete y número 10 de Valencia</i>	40
<i>Juzgado de Primera Instancia e Instrucción: De Alcaraz, número 2 de Almansa, número 2 de Hellín y de Casas Ibáñez</i>	43

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública

notificación a los interesados, en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de los acuerdos de iniciación dictados en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes obran en la Uni-

dad de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, Avenida de España, número 7, C.P. 02002 Albacete, ante la cual dispondrán los interesados de un plazo de quince días en los procedimientos sancionadores por infracciones graves o muy graves y de diez días en el caso de infracciones leves para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Transcurrido el plazo que, en su caso, proceda sin efectuar alegaciones y dado que en el acuerdo de inicia-

ción se contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, el acuerdo de iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expediente; interesado/domicilio; fecha acuerdo; precepto infringido (artículo disposición normativa); calificación.

602/04/002417/4; Silvia González Pérez; Avda. Comunidad Valenciana, 22-458 Benidorm (Alicante); 20/10/2004; artículo 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; grave.

Albacete 5 de noviembre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña. •29.671•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los

interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expediente; interesado/domicilio; fecha resolución; precepto infringido (artículo disposición normativa) resolución.

602/04/001472/7; Aurora Maroto Linares; Azuaga, 14-3º Izda. Madrid; 08/10/2004; 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; 301,11 euros e incautación droga

602/04/001825/3; Fernando Rabasco Teruel; Ramón y Cajal, 5 Ayerbe (Huesca); 15/10/2004; 23.n Ley Org. 1/92 de 21 de febrero; 120,20 euros.

602/04/002164/1; José Antonio García Sánchez; Majada, 106 Cabezo de Torres (Murcia); 22/10/2004; 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; 301,11 euros e incautación droga.

Albacete, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña.

•30.084•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados, en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de los acuerdos de iniciación dictados en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, Avenida de España, nº 7, C.P. 02002 Albacete, ante la cual dispondrán los interesados de un plazo de quince días en los procedimientos sancionadores por infracciones graves o muy graves y de diez días en el caso de infracciones leves para aportar cuantas alegaciones, documentos o

informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Transcurrido el plazo que, en su caso, proceda sin efectuar alegaciones y dado que en el acuerdo de iniciación se contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, el acuerdo de iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expediente; interesado/domicilio; fecha acuerdo; precepto infringido (artículo disposición normativa); calificación.

602/04/002444/7; Juan José Fernández Romero/Murillo, 26 Albacete; 04/10/2004; artículo 23.n Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; grave.

Albacete, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña.

•30.085•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública

notificación a los interesados, en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de los acuerdos de iniciación dictados en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes obran en la Uni-

dad de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, Avenida de España, número 7, C.P. 02002 Albacete, ante la cual dispondrán los interesados de un plazo de quince días en los procedimientos sancionadores por infracciones graves o muy graves y de diez días en el caso de infracciones leves para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenden valerse.

Transcurrido el plazo que, en su caso, proceda sin efectuar alegaciones y dado que en el acuerdo de inicia-

ción se contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, el acuerdo de iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expediente: 602/04/002530/0.

Interesado/ Domicilio: Sara García Pérez/ Virgen del Mar, s/n, Coslada (Madrid).

Fecha acuerdo: 21/10/2004.

Precepto Infringido (Art. Disposición normativa): Art. 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero.

Calificación: Grave.

Albacete, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña. •30.086•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expediente: 602/04/001832/0.

Interesado/ Domicilio: Abdelohvaed Ed Dafali/ Avda. La Estación, 83 Torrepacheco (Murcia).

Fecha Resolución: 11/10/2004.

Precepto Infringido (Art. Disposición normativa): 52.b Ley Org. 4/2000, extranjeros.

Resolución: 30,05 euros.

Albacete, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña. •30.087•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expediente: 602/04/001338/3.

Interesado/Domicilio: José Luis Pérez Arteaga/ Grupo La Paz, 13-3º Dcha.(Cuenca).

Fecha Resolución: 01/10/2004.

Precepto Infringido (Art. Disposición normativa): 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero.

Resolución: 360,61 euros e incautación droga.

Albacete, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña.

•30.088•

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha ANUNCIO

Expropiación forzosa. Pago de depósitos previos y levantamiento de actas de ocupación.

Obra: «Autopista de Peaje Ocaña -La Roda AP-36. Tramo: PK 300+000 a PK 345+830» Términos municipales. Las Pedroñeras, El Provencio, San Clemente, Casas de los Pinos, Casas de Haro (provincia de Cuenca) y La Roda (provincia de Albacete) Clave: T8-AB-9001.C

Concesionaria: Autopista Madrid-Levante, C.E.S.A.U.

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación, se hace público que se procederá al pago de depósitos previos y levantamiento de actas de ocupación, en el expediente referenciado, en:

Provincia de Cuenca		
<i>Término municipal</i>	<i>Día</i>	<i>Hora</i>
Las Pedroñeras	17 y 18 de noviembre de 2004	De 9 a 14 h. y de 16 a 18 h.
El Provencio	19 de noviembre de 2004	De 9 a 14 h.
	22 de noviembre de 2004	De 9 a 14 h. y de 16 a 18 h.
San Clemente	23 y 24 de noviembre de 2004	De 9 a 14 h. y de 16 a 18 h.
Casas de los Pinos	25 y 29 de noviembre de 2004	De 9 a 14 h. y de 16 a 18 h.
	26 de noviembre de 2004	De 9 a 14 h.
Casas de Haro	30 de noviembre de 2004	De 9 a 14 h. y de 16 a 18 h.
Provincia de Albacete		
<i>Término municipal</i>	<i>Día</i>	<i>Hora</i>
La Roda	1 de diciembre de 2004	De 9 a 14 h.
La relación de titulares convocados figura en el tablón de edictos de los ayuntamientos señalados. Toledo, 26 de octubre de 2004.—El Ingeniero Jefe, Teodoro Abad Ortiz. •29.880•		

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete. Unidad de Recaudación Ejecutiva 03

ANUNCIOS DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES (TVA-404)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de Albacete.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Obras y Edificaciones Hermanos Cuesta, S., por débitos a la Seguridad Social se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia.—Una vez autorizada, con fecha 3 de noviembre de 2004, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 14 de diciembre de 2004 a las 10'00 horas, en Avda. de España, 27, planta 2ª, derecha, Albacete y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como su tipo de subasta en primera licitación, es el indicado en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los conductores, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el

presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.—Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta, distribuidos en lotes.

2.—Los bienes se encuentran en poder del depositario Talleres Juype, y podrán ser examinados por aquéllos a quienes interese en P.I. Campollano, Avda. 1ª 60, 02007-Albacete, previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante, desde el día 13 de diciembre de 2004 hasta el día 13 de diciembre de 2004, en horario de 12 a 14 horas.

3.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

4.—Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

5.—Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta 13 h. del día 13/12/2004.

Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo en su interior copia del documento nacional de identidad, o, si se trata de extranje-

ros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

6.—Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

7.—Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

8.—El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

9.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes sí se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10.—Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11.—Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12.—Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.—En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Advertencias:

Interesados pueden consultar en internet: www.seg-social.es

Albacete a 4 de noviembre de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.

Relación adjunta de bienes que se subastan

El deudor: Obras y Edificaciones Hermanos Cuesta, S.L.L.

Lote 1:

— Citroën Jump 2.5 D - 0302BRV.

Valor de tasación: 12.100 euros.

Valor del bien: 12.100 euros.

Valor del lote: 12.100 euros.

Albacete a 4 de noviembre de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.

•29.626•

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de Albacete.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Cascales Valenciano, Fulgencio Joaquín, por débitos a la Seguridad Social se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia.—Una vez autorizada, con fecha 3 de noviembre de 2004, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 14 de diciembre de 2004 a las 10'30 horas, en Avda. de España, 27, planta 2ª, derecha, Albacete y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como su tipo de subasta en primera licitación, es el indicado en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los conductores, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.—Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta, distribuidos en lotes.

2.—Los bienes se encuentran en poder del depositario Talleres Juype, y podrán ser examinados por aquéllos a quienes interese en P.I. Campollano, Avda. 1ª 60, 02007-Albacete, previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante, desde el día 13 de diciembre de 2004 hasta el día 13 de diciembre de 2004, en horario de 12 a 14 horas.

3.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

4.—Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

5.—Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta 13 h. del día 13/12/2004.

Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo en su interior copia del documento nacional de identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

6.—Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

7.—Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

8.—El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudica-

ción y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

9.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes sí se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10.—Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11.—Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12.—Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.—En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Advertencias:

Interesados pueden consultar en internet: www.seg-social.es

Albacete a 4 de noviembre de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.

Relación adjunta de bienes que se subastan

El deudor: Cascales Valenciano, Fulgencio Joaquín.
Lote 1:

— Pegaso 3060 máquina de sondeos AB-41270-VE.

Valor de tasación: 28.848 euros.

Valor del bien: 28.848 euros.

Valor del lote: 28.848 euros.

Albacete a 4 de noviembre de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.

•29.628•

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de Albacete.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Lejías Argudo, S.A., por débitos a la Seguridad Social se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia.—Una vez autorizada, con fecha 3 de noviembre de 2004, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la

citada subasta el día 14 de diciembre de 2004 a las 11'30 horas, en Avda. de España, 27, planta 2ª, derecha, Albacete y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como su tipo de subasta en primera licitación, es el indicado en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los conduc-

ños, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.—Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta, distribuidos en lotes.

2.—Los bienes se encuentran en poder del depositario Juan Carlos Argudo Peña, y podrán ser examinados por aquéllos a quienes interese en P.I. Romica, calle K, nave 4 y 5, 02007-Albacete, previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante, desde el día 13 de diciembre de 2004 hasta el día 13 de diciembre de 2004, en horario de 12 a 14 horas.

3.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

4.—Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

5.—Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta 13 h. del día 13/12/2004.

Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo en su interior copia del documento nacional de identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

6.—Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previa-

mente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

7.—Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

8.—El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

9.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes í se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10.—Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11.—Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12.—Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.—En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Advertencias:

Interesados pueden consultar en internet: www.seg-social.es

Albacete a 4 de noviembre de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.

Relación adjunta de bienes que se subastan

El deudor: Lejías Argudo, S.A.

Número de lote: 1

— Citroën C3, 0922CCH.

Valor de tasación: 8.779 euros.

Valor del bien: 8.779 euros.

— Renault S-150, 6828BMZ.

Valor de tasación: 5.722 euros.

Valor del bien: 5.722 euros.

— Avia 2500, AB-036099.

Valor de tasación: 600 euros.

Valor del bien: 600 euros.

— Citroën AX, AB-1376-P.

Valor de tasación: 1.489 euros.

- Valor del bien: 1.489 euros.
 – DAF 1000, AB-2080-K.
 Valor de tasación: 1.000 euros.
 Valor del bien: 1.000 euros.
 – Opel Kadett, AB-2180-L.
 Valor de tasación: 600 euros.
 Valor del bien: 600 euros.
 – Avia 5000, AB-5404-D.
 Valor de tasación: 500 euros.
 Valor del bien: 500 euros.
 – Avia 5000, AB-6161-D.
 Valor de tasación: 500 euros.
 Valor del bien: 500 euros.
 – Nissan Trade AB-6629-K.
 Valor de tasación: 600 euros.
 Valor del bien: 600 euros.
 – Peugeot 205, AB-7501-S.
 Valor de tasación: 3.624 euros.
 Valor del bien: 3.624 euros.
 – DAF FA 45, AB-8167-S.
 Valor de tasación: 5.812 euros.
 Valor del bien: 5.812 euros.
 – MAN 8.90, CU-1872-J.
 Valor de tasación: 1.000 euros.
 Valor del bien: 1.000 euros.
 – Barreiros 4220, M-4929-BM.
 Valor de tasación: 600 euros.
 Valor del bien: 600 euros.
 Valor del lote: 30.826 euros.
 Número de lote: 2
 – 3 Mesas de despacho de 1,80 con sillones y 4
 confidentes.
 Valor de tasación: 375 euros.
 Valor del bien: 375 euros.
 – 4 Ordenadores con teclado LG, 52X, Max, Foxen
 con impresora.
 Valor de tasación: 800 euros.
 Valor del bien: 800 euros.
 – 1 Impresora HP Dejet 940C.
 Valor de tasación: 85 euros.
 Valor del bien: 85 euros.
 – 1 Impresora Oki Microline 521.
 Valor de tasación: 80 euros.
 Valor del bien: 80 euros.
 – 1 Fotocopiadora Konika 1312.
 Valor de tasación: 120 euros.
 Valor del bien: 120 euros.
 – 1 Fax Olivetti OFX-540.
 Valor de tasación: 60 euros.
 Valor del bien: 60 euros.
 – 1 Despacho completo de dirección madera y metal.
 Valor de tasación: 200 euros.
 Valor del bien: 200 euros.
 – 1 Aire acondicionado general.
 Valor de tasación: 70 euros.
 Valor del bien: 70 euros.
 – 5 Sopladoras de botellas Mateu Soler, Comet
 Bander 45, TR-60V, Safimo, EX 80.
 Valor de tasación: 125 euros.
 Valor del bien: 125 euros.
- 1 Compresor Kaeser AS36.
 Valor de tasación: 2.500 euros.
 Valor del bien: 2.500 euros.
 – 1 Compresor Atlas Copco GA22.
 Valor de tasación: 2.200 euros.
 Valor del bien: 2.200 euros.
 – 1 Secador de aire Polestar Hiross.
 Valor de tasación: 350 euros.
 Valor del bien: 350 euros.
 – 1 Radial Cutting.
 Valor de tasación: 100 euros.
 Valor del bien: 100 euros.
 – 2 Molinos sin marca ni modelo.
 Valor de tasación: 640 euros.
 Valor del bien: 640 euros.
 – 1 Máquina de envasado Dositec OI-EV.
 Valor de tasación: 5.500 euros.
 Valor del bien: 5.500 euros.
 – 1 Máquina de envasado sin marca ni modelo.
 Valor de tasación: 1.500 euros.
 Valor del bien: 1.500 euros.
 – 1 Máquina llenadora manual sin marca ni modelo.
 Valor de tasación: 1.000 euros.
 Valor del bien: 1.000 euros.
 – 2 Descalcificadores Insa.
 Valor de tasación: 1.000 euros.
 Valor del bien: 1.000 euros.
 – 1 Depósito metálico 3.000 litros.
 Valor de tasación: 650 euros.
 Valor del bien: 650 euros.
 – 1 Depósito de poliéster de 7.500 litros.
 Valor de tasación: 550 euros.
 Valor del bien: 550 euros.
 – 1 Caldera de gas-oil sin marca.
 Valor de tasación: 1.200 euros.
 Valor del bien: 1.200 euros.
 – 1 Llenadora de garrafas de 4 y 5 litros.
 Valor de tasación: 450 euros.
 Valor del bien: 450 euros.
 – 1 Estanterías paletización para 600 m. de nave.
 Valor de tasación: 12.000 euros.
 Valor del bien: 12.000 euros.
 – 1 Carretilla elevadora Komatsu de gas-oil.
 Valor de tasación: 4.200 euros.
 Valor del bien: 4.200 euros.
 – 1 Carretilla elevadora eléctrica Junghenrich.
 Valor de tasación: 4.500 euros.
 Valor del bien: 4.500 euros.
 – 9 Depósitos de poliéster: 3 de 9.000 l., 2 de 25.000
 l., 2 de 7.500 l. y 2 de 11.000 l.
 Valor de tasación: 4.950 euros.
 Valor del bien: 4.950 euros.
 – 2 Depósitos de P.V.C. de 30.000 l.
 Valor de tasación: 3.000 euros.
 Valor del bien: 3.000 euros.
 Valor del lote: 173.080 euros.
 Albacete a 4 de noviembre de 2004.–El Recaudador
 Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.

ANUNCIOS DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de Albacete.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Solvez López, Isabel por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia: Una vez autorizada, con fecha 2 de noviembre de 2004 la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 14 de diciembre de 2004 a las 9'30 horas, en Avda. España, 27, 2 Dcha., Albacete y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (*B.O.E.* del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como su tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los conductores, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.—Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2.—Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.—Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.—Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta las 13 h. del día 13/12/2004. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5.—Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.—Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7.—El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.—Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.—Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.—Mediante el presente edicto, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

12.—En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Advertencias:

Interesados pueden consultar en internet: www.seg-social.es

Albacete a 4 de noviembre de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.

Relación adjunta de bienes que se subastan

Deudor: Solvez López, Isabel.

Finca número: 01

Datos finca urbana

Descripción finca: Urbana. Tipo vía: Avda. Nombre vía: Reyes Católicos. Nº vía: 34. Piso: 2. Cód. Post.: 02600. Cód. Mun.: 02081.

Datos Registro

Número tomo: 1.058. Número libro: 348. Número folio: 160. Número finca: 34.689.

Importe de tasación: 83.569,40 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes: Carga: Hipoteca. Importe: 68.099,89 euros.

Tipo de subasta: 15.469,51 euros.

Descripción ampliada

Urbana en Villarrobledo, en Avda. Reyes Católicos, 34-2º. De superficie construida 98,76 m². En pleno dominio con carácter ganancial.

Albacete a 4 de noviembre de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya. •29.627•

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de Albacete.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra la deudora Lejías Argudo, S.A., por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia: Una vez autorizada, con fecha 3 de noviembre de 2004, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 14 de diciembre de 2004 a las 12'00 horas, en Avda. España, 27, 2 Dcha., Albacete y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (*B.O.E.* del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como su tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.—Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2.—Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.—Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.—Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta las 13 h.

del 13/12/2004. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5.—Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.—Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7.—El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.—Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.—Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.—Mediante el presente edicto, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

12.—En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Advertencias:

Interesados pueden consultar en internet: www.seg-social.es.

Albacete a 4 de noviembre de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.

Relación adjunta de bienes que se subastan

Deudor: Lejías Argudo, S.A.

Finca número: 01.

Datos finca urbana

Descripción finca: Nave industrial (A-4) de 435 m² y 43 dm² construidos.

Tipo vía: PG. Nombre vía: Romica.

Datos Registro

Nº Registro: 3. Nº tomo: 2.140. Nº libro: 266. Nº folio: 165. Nº finca: 16.383.

Importe de tasación: 561.985 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes

Caja Rural Provincial de Albacete. Carga: Hipoteca. Importe: 303.990,16 euros.

Tipo de subasta: 257.995,79 euros.

Descripción ampliada

Linderos: Frente: Calle particular; Derecha: Nave A-

5; izquierda: Nave A-3; fondo: Parcela segregada 12-A.

Finca Nº 2: Nave industrial (A-5), de la misma superficie. Linderos: Frente: Calle particular; derecha: Nave A-6; izquierda: Nave A-4; fondo: Parcelas 12-A y 12-B. Inscripción: Tomo 2.140, libro 266, folio 168, finca número 16.384.

Finca número 3: Nave industrial (A-6), de la misma superficie. Linderos, frente: Calle particular; derecha: Nave 7; izquierda: Nave A-5; fondo: Parcela 12-B. Inscripción: Tomo 2.140, libro 266, folio 171, finca Nº 16.385.

Finca número 4: Nave industrial (A-7), de la misma superficie. Linderos: Frente: Calle particular; derecha: Parcela 13; izquierda: Nave A-6; fondo: Parcela 12-B. Inscripción: Tomo 2.140, libro 266, folio 174, finca número 16.386.

Albacete a 4 de noviembre de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.

•29.633•

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de Albacete.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra la deudora Aranda Chicharro, Ana, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia: Una vez autorizada, con fecha 3 de noviembre de 2004, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 14 de diciembre de 2004 a las 11'00 horas, en Avda. España, 27, 2 Dcha., Albacete y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como su tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.—Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2.—Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expedien-

te, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.—Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.—Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta las 13 h. del 13/12/2004. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5.—Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.—Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7.—El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.—Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.—Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.—Mediante el presente edicto, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

12.—En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Advertencias:

Interesados pueden consultar en internet: www.seg-social.es.

Albacete a 4 de noviembre de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.

Relación adjunta de bienes que se subastan

Deudora: Aranda Chicharro, Ana.

Finca número: 01.

Datos finca urbana

Descripción finca: Urbana unifamiliar.

Tipo vía: CL. Nombre vía: Cabo Vecinas. Nº vía: 1. Cod. Postal: 02600. Cod. Muni.: 02081.

Datos Registro

Nº tomo: 1.416. Nº libro: 478. Nº folio: 147. Nº finca: 32.543.

Importe de tasación: 103.629,53 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes

C.C.M.. Carga: Hipoteca. Importe: 59.984,04 euros.

C.C.M.. Carga: Anot. Prev. Embar. Importe: 7.248,67 euros.

Tipo de subasta: 36.396,82 euros.

Descripción ampliada

Vivienda unifamiliar en calle Cabo Vecinas, 1, de Villarrobledo. Superficie construida 205,52 m². En pleno dominio con carácter privativo.

Albacete a 4 de noviembre de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya. •29.632•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de U.R.E 02/03 de Albacete (calle Cristóbal Lozano, 12, 02002 Albacete, Tlfno: 967-590496, fax: 967-590493) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita

Identificador	N/Razón social	Domicilio	Localidad	Expediente	Procedimiento
020018045287	Bascuñana Almansa Francisco	Av. Oeste 56	Villarrobledo	02030300081573	Emb. salario
02103132778	Calderón Aguado José María	Pedro Coca 66 2º D	Albacete	02030300205855	Emb. salario
021005202173	Villar Saz Maestro Ramón	Tomás N. Tomás 5-3-18	Albacete	02030300100367	Emb. salario
28386525792	Portas García José Angel	Pz. Ramón y Cajal 22	Villarrobledo	020304167082	Req. bienes
02100679183	Jesús Aroca González (Ferrallas Aroca, S.L.)	Ntra. Sra. Esperanza, 8	Albacete	02030400073823	Not. Administ.
021006443167	Fernández Fernández, M. Dolor. (Entidad 3056, embargos de febrero y agosto de 2004)	Tomás N. Tomás 8, Es. 5	Albacete	02030100002909	Emb. cuenta
460081374819	Cano Sánchez, Rafael	Santa Rita, 10	Albacete	03040300216093	Req. bienes
021008348209	Dovar Sadek	Aguila, 27	Albacete	02030400094233	Req. bienes
021001512739	Vaello Rodenas, Jaime	San Francisco, 33	Alcaraz	02030400199721	Req. bienes
480036836518	Calero Muñoz, Antonio	Rosario, 139	Albacete	02030400036740	Emb. Inmueb.
480036836518	Antón Pascual, M. Angeles	Rosario, 139	Albacete	02030400036740	Not. cónyuge
02102489649	Const. y Exc. Villar Hnos., SCL	Oliva Sahúco	Alcaraz	02030400127070	Req. bienes

Identificador	N/Razón social	Domicilio	Localidad	Expediente	Procedimiento
020026168534	José Pagán Sánchez Nissan Primera 0114CRS y Simca 1200 AB-2832-A	Tomás Navarro Tomás, 1	Albacete	02030400079277	TVA 333
	Albacete a 9 de noviembre de 2004.-El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.				•30.027•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Recursos Humanos

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Decreto o resolución número 2.755.

Objeto: Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos del procedimiento de selección para proveer once puestos vacantes de Limpiador, cinco a través de concurso-oposición libre y seis a través de oposición libre de la plantilla laboral de esta Excm. Diputación Provincial, e incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 2002.

Examinadas las actuaciones del expediente relativo al procedimiento de selección para proveer once puestos de Limpiador, de la plantilla laboral de esta Excm. Diputación Provincial, incluidos en la Oferta de Empleo 2002; y teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el artículo 34.1.g) y h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 73 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y supletoriamente, las disposiciones contenidas en el Título II del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Resolución: Esta Presidencia dispone:

Primero.-La aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, al referido procedimiento de selección que a continuación se relacionan:

Aspirantes admitidos:

1. Abarca Hidalgo, María José; 44869690
2. Abellán Molina, Angelina; 05127103
3. Abellán Rodenas, M^a Angeles; 07542632
4. Abellán Ruiz, Amparo; 05166142
5. Abellán Ruiz, Antonia; 07559417

6. Abenza Monje, Emilio; 07539446
7. Abiétar Pérez, Fernando; 44383760
8. Acacio Tajuelo, M^a del Carmen; 05117831
9. Acacio Tajuelo, Paula; 05101054
10. Achau Vázquez, M^a Dolores; 07564492
11. Acosta Martínez, Francisca; 22520464
12. Aguilar López, Elisa; 05102807
13. Aguilar Moreno, Lucrecia; 05138127
14. Aguilera Soriano, M^a Teresa; 44386972
15. Alarcón González, Amparo; 44398091
16. Alarcón González, Manuela; 07564863
17. Alarcón González, María del Carmen; 44381906
18. Alarcón Lerma, Mario; 07559457
19. Alarcón Tobarra, M^a Isabel; 07544198
20. Albal Cano, Isabel Dolores; 44385635
21. Albaladejo Jiménez, M^a José; 05194129
22. Alcahut Moreno, Encarnación; 0756101222
23. Alcántara Navarro, Eugenia; 05139919
24. Alcaraz Ruiz, Adoración; 05152172
25. Alcaraz Ruiz, M^a Julia; 05193203
26. Alcaraz Villena, M^a Luisa; 47060418
27. Alcázar Núñez, Amparo; 07562284
28. Alfaro Alfaro, Pedro; 70514347
29. Alfaro Cabezuelo, Jesús; 47068200
30. Alfaro Cabezuelo, María; 07567869
31. Alfaro Carretero, María Teresa; 05127128
32. Alfaro Cifuentes, José Rafael; 05195850
33. Alfaro Cifuentes, M^a Pilar; 47062818
34. Alfaro Cuerda, Antonia; 07564141
35. Alfaro Enguidanos, Raquel; 47074411
36. Alfaro Fajardo, Eugenio; 05158292
37. Alfaro Fernández, Ana Gloria; 05194494
38. Alfaro Fernández, Eugenia; 07546452
39. Alfaro Fernández, Francisco José; 05160758
40. Alfaro García, Joaquín; 53143808
41. Alfaro García, Patrocinio; 05194490
42. Alfaro Henares, Ascensión; 07545325
43. Alfaro Jiménez, M^a Isabel; 05142224

44. Alfaro Martínez, Manuela; 07546487
45. Alfaro Martínez, M^a Dolores; 05147512
46. Alfaro Moreno, Caridad; 05112191
47. Alfaro Parra, M^a José; 47073751
48. Alfaro Pérez, M^a Antonia; 05125372
49. Alfaro Rosa, M^a Carmen; 44397106
50. Alfaro Serrano, M^a Isabel; 44383742
51. Alfaro Soler, M^a Esperanza; 44384044
52. Alfaro Toledo, M^a José; 47051327
53. Almendros Ballesteros, Francisca; 07563015
54. Almendros Ballesteros, Luciana; 44386254
55. Almendros Ramírez, M^a Llanos; 44396753
56. Almodóvar Funes, Rosario; 50166293
57. Almoguera Chaparro, Juana; 38401496
58. Alonso Ochoa, Concepción; 05193103
59. Anadón Caballero, Julio; 44382835
60. Andújar Cebrián, Angeles; 05111483
61. Andújar Cotillo, Emilia; 05107638
62. Andújar Cotillo, Ursula; 05121548
63. Anguix Serrano, Verónica; 07539132
64. Aparicio García, Alberto; 07564384
65. Aparicio Jiménez, José Antonio; 05164476
66. Aparicio Mínguez, María José; 07557007
67. Aparicio Miranda, Manuela; 05161183
68. Aparicio Vázquez, Ana María; 07545405
69. Aranda Bermúdez, María Dolores; 05192573
70. Aranda García, Emilia; 05117228
71. Aranda López, M^a Carmen; 47079335
72. Aranda Puertas, Carmen; 74476839
73. Arango Granada, Verónica María; 04347349
74. Arenas Blázquez, Amparo; 05134143
75. Arenas Blázquez, M^a Victoria; 07550584
76. Arenas Culebras, Bernardina; 05151965
77. Arenas Martínez, Ana María; 05137508
78. Arenas Tébar, Ana María; 07544604
79. Arenas Tébar, Lucía; 07544603
80. Arévalo Henarejos, Adela; 07549244
81. Argandoña Molina, Julio; 05129222
82. Argandoña Sánchez, Javier; 44388260
83. Argudo Vllora, Mónica; 47050413
84. Arjona Márquez, M^a Joaquina; 05137963
85. Armero Escobar, Adelina; 47068809
86. Armero Escobar, Consuelo; 07546769
87. Armero Escobar, Juana; 07564682
88. Armero Escobar, M^a Josefa; 05153795
89. Armillas García, José Luis; 47050718
90. Aroca Castelló, M^a Angeles; 44377897
91. Aroca Fernández, Dolores; 07545701
92. Arocas Cano, María Isabel; 05148637
93. Arrebola Vizcaíno, Antonio; 40531395
94. Arriaga Rodríguez, Ana; 05151063
95. Atance Muñoz, M^a Carmen; 00696528
96. Atienza Simón, Francisco; 07561381
97. Atiénzar Beleña, Emilia; 44398440
98. Atiénzar Gómez, M^a del Rosario; 44379398
99. Auñón Blanquer, M^a Amparo; 05195587
100. Auñón Castro, Carmen; 06216874
101. Auñón Garijo, M^a Llanos; 05197433
102. Avendaño Lara, Silvia; 47056219
103. Avendaño Martínez, Evangelina; 07539703
104. Avendaño Tercero, M^a Angeles; 05200803
105. Azorín Rivera, M^a Victoria; 05199734
106. Baeza González, Bernardo; 22670046
107. Baixauli Avilés, M^a Llanos; 05169616
108. Baixauli Serrano, Susana; 47063827
109. Ballester Gómez, M^a Teresa; 05192280
110. Ballesteros Escribano, Ana María; 05155934
111. Ballesteros Escribano, Hortensia; 05141035
112. Ballesteros Selva, Eduardo; 05167281
113. Bañón Alcantud, Josefa; 05127139
114. Barba Guillén, Josefa; 07567523
115. Barba López, Inmaculada; 07548658
116. Barba Montero, María Soledad; 05197474
117. Barba Serrano, Carmen; 05197063
118. Barba Serrano, Valentina; 07556141
119. Barberá Tarancón, M^a José; 05164511
120. Bautista Carrasco, M^a Herminia; 47053633
121. Bautista Carrasco, M^a José; 47053307
122. Belmar Ballesteros, Angela; 74498280
123. Belmonte Atencia, Francisca; 07560454
124. Belmonte Atencia, Josefa; 07560453
125. Belmonte Valcárcel, M^a Isabel; 05192100
126. Beriguete Almonte, Esperanza; 72502416
127. Bernabé Cifuentes, María Josefa; 47050704
128. Bernabé Sánchez, Pedro Pascual; 05104201
129. Bernabé Simarro, Concepción; 47056717
130. Blanco Paños, Amalia; 05132685
131. Blázquez Carrillo, Cristina; 44390078
132. Blázquez Felipe, Montserrat; 44399803
133. Blázquez García, José Manuel; 44375735
134. Blázquez Garrido, Elvira; 07548925
135. Blázquez Gómez, Marcelina; 05156210
136. Bleda López, Encarnación; 05144986
137. Blesa Contreras, Ana María; 44379515
138. Blesa González, María Luisa; 07563795
139. Bogotá Castro, Rosa Yasmin; 04304219
140. Bonal González, Cristina; 07563769
141. Bonal Ríos, Juana M^a; 07551362
142. Borrego Romero, Dorotea; 09801893
143. Borrego Romero, Francisca; 09761572
144. Borrego Romero, M^a Dolores; 09716355
145. Borrego Romero, M^a Luisa; 09786943
146. Bravo García, M^a Llanos; 05138533
147. Brígido Puerta, Concepción; 22419254
148. Buendía Morcillo, M^a Rosario; 05196684
149. Bueno San Bartolomé, Ana; 44384968
150. Caballero Avendaño, Llanos; 44393898
151. Caballero Avendaño, M^a José; 44380038
152. Cabañero Garrido, Olalla; 74497564
153. Cabezuelo Sánchez, Francisco Javier; 07549227
154. Calderón Cortes, Ana María; 44381595
155. Calderón Cortés, Pedro; 47083883
156. Calero Calero, María; 07562818
157. Calero Mateo, María Elena; 05199928
158. Calero Munera, Carmen; 07545250
159. Calizaya Arias, Indalina; 47085637
160. Calleja Martínez, Remedios; 77582317
161. Calleja Montoya, Olga; 47060961
162. Callejas Pardo, Felicidad; 47068448
163. Callejas Pardo, Javier; 47058976
164. Callejas Pardo, José Fernando; 44378512
165. Camacho Sánchez, Carmen; 05136740

166. Camacho Sánchez, Juana; 05149179
167. Camacho Sánchez, Sagrario; 07550712
168. Camins Correoso, Soledad; 44377548
169. Campayo Serrano, Candelaria; 05143491
170. Campo Ballesteros, Rosa María del; 07545029
171. Campos Benítez, Alejandro; 44385663
172. Campos González, M^a Angeles; 05094176
173. Campos Martínez, Amalia; 05145206
174. Campos Martínez, Esperanza; 05145205
175. Campos Torralba, Nieves; 05129940
176. Campoy Chinchilla, Mariano; 44387484
177. Cano Gómez, M^a Pilar; 44385734
178. Cano Jiménez, Francisca; 05123265
179. Cano Jiménez, M^a Eugenia; 47052071
180. Cano Joaquín, Natalia; 05193315
181. Cantero Carrión, Yolanda; 44393496
182. Cantero Ruescas, Marina; 47076527
183. Cantos Benito, José Francisco; 74488941
184. Cantos Blázquez, Juana María; 07556801
185. Cantos Castillo, Feliciano; 44383797
186. Cantos Martínez, Javier; 44377199
187. Cantos Tendero, María; 47082247
188. Cañadas Mota, Marta; 44399189
189. Cañadas Mota, Raquel; 44392898
190. Cañadas Naharro, M^a Teresa; 07546387
191. Cañadas Naharro, Yolanda; 47055143
192. Cañaveras Arteseros, M^a Angeles; 07567014
193. Cañaveras Jiménez, Adoración; 07557294
194. Cañaveras Jiménez, M^a Pilar; 05198875
195. Cañizares García, M^a Mercedes; 44376256
196. Capadocia Rosell, María Isabel de; 44381824
197. Carcelén González, Ana María; 05136848
198. Carcelén Hernández, Josefa; 05195387
199. Carcelén Hernández, Toñi; 07538992
200. Carcelén Hernández, Yolanda; 44396522
201. Carcelén López, M^a Llanos; 05166731
202. Carpintero Sierra, M^a Angeles; 47058325
203. Carrasco Jiménez, Sara; 44395690
204. Carrasposa López, M^a Dolores; 05117730
205. Carreño Cuerda, Francisca; 05199419
206. Carreño Espín, M^a Angeles; 07553671
207. Carreño García, Concepción; 07556286
208. Carretero Martínez, Juan Antonio; 05154880
209. Carretero Moya, Ana Isabel; 44382086
210. Carretero Valiente, Amalia; 07554096
211. Carrión Lozoya, Ana Belén; 47056839
212. Carrión Morcillo, Rita; 05200514
213. Carrión Muñoz, Antonio; 44393250
214. Caruana Martínez, Marion C. R.; 00562787
215. Casado Román, Sabina; 70726248
216. Casas Carretero, María Eloina; 44389688
217. Casas García, Elena María; 47051583
218. Casas Morales, Custodia; 05157838
219. Casas Sánchez, Pilar; 74490082
220. Castellano Romero, Ana María; 74499570
221. Castillo Blanco, M^a Angeles; 05120471
222. Castillo Rosa, M^a Dolores; 05160188
223. Castro Castillo, Josefa; 74508838
224. Catalán Gómez, Ana María; 05168534
225. Caulín Fernández, María Dolores; 07567926
226. Caulín Rodríguez, Isabel; 05157602
227. Cebrián Delicado, Ana María; 05142126
228. Cebrián Gómez, Julia; 07563471
229. Cebrián Losa, Aurelia; 05198658
230. Cebrián Martínez, Narcisa; 07550257
231. Cebrián Martínez, Rosa; 47070952
232. Cebrián Moreno, Adoración; 33563988
233. Cebrián Moreno, Nieves; 33465570
234. Cebrián Picazo, Encarnación; 07567693
235. Cebrián Sánchez, Juana; 77573480
236. Cerdán Costa, Adolfina; 44383461
237. Cerdán Toledo, Encarnación; 05168989
238. Cerro Díaz, Juliana; 44376424
239. Chacón Armero, Francisca; 05154685
240. Chapalbay Yuquilema, Juan Segundo; 03136323
241. Charcos Armero, M^a Dolores; 44392644
242. Checa Turégano, María del Sol; 51322686
243. Cifuentes Barberá, M^a Teresa; 05148719
244. Cifuentes Fernández, M^a Francisca; 05147697
245. Cifuentes García, Rosario; 44382488
246. Cifuentes González, Leopoldo; 05161358
247. Cifuentes Martínez, Francisco; 44384031
248. Cifuentes Martínez, José Miguel; 07552353
249. Cifuentes Martínez, Josefa; 05148641
250. Cifuentes Rodríguez, María Cristina; 05157450
251. Cifuentes Sánchez, Julián; 07544432
252. Cifuentes Sánchez, M^a Soledad; 07567394
253. Cifuentes Sánchez, Rosario; 07550810
254. Clemente Bueno, M^a José; 44390940
255. Clemente Corredor, Carmen; 05156156
256. Clemente Martínez, Encarnación; 07537629
257. Clemente Sánchez, Emilia Encarnación; 05150826
258. Collado Cuenca, Juan Carlos; 44394058
259. Collado Cuenca, Valentín; 44397366
260. Collado González, M^a Mercedes; 07554118
261. Collado Serrano, Dolores; 44389694
262. Colomer Lozano, Miguel; 07543909
263. Concepción Heras, Hortensia de la; 07559580
264. Concepción Heras, Isabel; 07562010
265. Contreras García, Josefa; 05146091
266. Contreras Sánchez, Ana María; 44395983
267. Córcoles Aparicio, Pedro José; 44382775
268. Córcoles Calderón, Victoria; 05198356
269. Córcoles González, Remedios; 44378975
270. Córcoles López, Julia; 44382174
271. Córcoles Martínez, Rosario; 47051432
272. Córcoles Molina, Pedro; 05117225
273. Córcoles Morcillo, Mercedes; 05154846
274. Córcoles Munera, Eva María; 44397723
275. Córcoles Palacios, Olvido; 05137566
276. Córcoles Rodríguez, Rosario; 05123982
277. Córcoles Romero, Nieves; 05192475
278. Córcoles Sánchez, Alfredo; 44375516
279. Córcoles Soriano, Alicia; 47081800
280. Córcoles Useros, María Dolores; 05164580
281. Córdoba Blesa, Antonia; 44376015
282. Corominas Fernández, María José; 05169095
283. Corominas Tendero, Manuela; 05156559
284. Corredera Fernández, María del Carmen; 26200538
285. Correoso Banegas, M^a Carmen; 05198440
286. Cortés Gómez, María Guadalupe; 74504500
287. Cortés Gómez, María Lorenza; 74504499

288. Cortés Ortiz, Ana María; 07546691
289. Cortés Romero, Laura; 47058341
290. Cortijo Correas, Margarita; 05138988
291. Cortijo Fernández, M^a Teresa; 22696576
292. Cortijo Pérez, M^a Teresa; 04556500
293. Couque Parra, Ana Cristina; 44390095
294. Couque Parra, Concepción; 05199819
295. Cózar González, Faustino; 07550763
296. Cózar González, Paulino; 05165422
297. Cózar González, Rosalía; 05156914
298. Cózar Rubio, Carlos David; 53144926
299. Cruz Aparicio, Isabel; 44379209
300. Cruz Aparicio, Lorena; 47069791
301. Cruz González, Iluminada; 47062581
302. Cuadripaniz Torraleja, Ignacio José; 05147588
303. Cuadripaniz Torraleja, Isabel; 05130580
304. Cuartero Gómez, María Paloma; 05162149
305. Cuartero Perboire, Justina; 44382045
306. Cuartero Ruipérez, Ana; 05171851
307. Cuenca Bonal, Pilar; 07560435
308. Cuenca García, Ana Cándida; 07555573
309. Cuenca Zoroa, M^a Carmen; 74491973
310. Cuerda Argüello, Heliodoro; 44375495
311. Cuerda Argüello, Pedro; 07541445
312. Cuerda Cuerda, María del Señor; 05150023
313. Cuerda Fernández, M^a Josefa; 47053851
314. Cuerda Navarro, Angeles; 07557717
315. Cuerda Rueda, Beatriz; 47057210
316. Cuesta Navarro, María Isabel; 74493555
317. Cuesta Sánchez, María; 47079525
318. Cuquerella Sánchez, M^a Caridad; 47067776
319. Cutanda Pérez, Francisca; 44390309
320. Cutanda Valiente, Dolores; 47050602
321. Cutillas Navarro, Pilar; 44385266
322. Davia Núñez, Lorenzo; 07567008
323. Denia Escribano, M^a Diosina; 05169175
324. Denia García, Juana; 07546423
325. Díaz Aguilar, Caridad; 47062803
326. Díaz Alcarria, Francisco Javier; 44390540
327. Díaz Cantero, Juana; 47056913
328. Díaz Cernicharo, M^a Mercedes; 05153361
329. Díaz González, María José; 44375774
330. Díaz González, M^a Carmen; 07560246
331. Díaz Guzmán, Manuel Jesús; 47052455
332. Díaz Hidalgo, Virginia; 05121877
333. Díaz Imbroda, Montserrat; 05191909
334. Díaz Martínez, Inmaculada; 47065450
335. Díaz Martínez, M^a Angeles; 05149550
336. Díaz Sahuquillo, Joaquín; 44383169
337. Díaz Valenciano, Isabel; 05163264
338. Doménech Sánchez, Rogelio; 07565679
339. Donate Díaz, M^a Angeles; 07552023
340. Duro Zornoza, Manuela; 05194510
341. Egidos Leal, María; 05196774
342. Egidos Leal, Matilde; 07564253
343. Encarnación Sáez, Josefa; 05132275
344. Erviti Medina, Alma María; 51409030
345. Escobar Garvía, M^a Pilar; 07554606
346. Escobar Jara, M^a Angeles; 07550465
347. Escobar Zafrilla, Begoña; 44398564
348. Escobar Zafrilla, M^a Nieves; 44399755
349. Escolano Tébar, Isabel; 44392493
350. Escribano Anguix, Alfonsa; 05158714
351. Escribano Leal, Belinda; 44376030
352. Escribano Picazo, Jesús; 47078545
353. Escribano Ruiz, Agustina; 07547914
354. Escudero Cuchillo, Remedios; 05139768
355. Escudero Escudero, M^a de las Angustias; 04580860
356. Escudero López, María José; 74502765
357. Escudero Martínez, Raúl; 44386567
358. Esparcia García, Angela; 05147342
359. Esparcia González, Rosario; 05192117
360. Esparcia Laorden, Consuelo; 05108159
361. Esparcia Parra, Eva; 47068640
362. Espinosa Pozuelo, María del Rosario; 05632509
363. Esquitino Fernández, Gloria; 05148724
364. Esteban Ballesteros, Juan; 05200012
365. Esteban Vidal, Consuelo; 19099290
366. Esteso Cuevas, Cristina; 05200132
367. Esteso Tébar, Aurelina; 05149901
368. Fajardo Aguado, Nieves; 44391855
369. Fajardo Barba, Raquel; 07566187
370. Fajardo Cifuentes, Juan Luis; 07558919
371. Fajardo Fajardo, Amalia; 05168589
372. Fajardo López, Gloria; 05130947
373. Fajardo López, M^a del Carmen; 05147085
374. Fajardo Moreno, Aurora; 07538843
375. Fajardo Moreno, M^a Carmen; 07538844
376. Fajardo Sánchez, María Olvido; 07562641
377. Fajardo Segura, M^a Carmen; 05122813
378. Felguera Pozo, Sonia; 70985632
379. Felipe Alfaro, Gloria; 05168252
380. Felipe Alfaro, M^a Dolores; 74508150
381. Felipe Cano, Francisca; 07538852
382. Felipe Sánchez, M^a Amparo; 05166956
383. Fernández Aguilar, Carlos Antonio; 08875620
384. Fernández Aroca, Nuria; 47057862
385. Fernández Fernández, Ana; 52759777
386. Fernández García, Josefa; 05136521
387. Fernández García, M^a José; 05199392
388. Fernández Garija, Bernarda; 44385871
389. Fernández González, Emilio; 07552054
390. Fernández González, María Isabel; 05197716
391. Fernández Heras, María Josefa; 05196222
392. Fernández Heras, María Virtudes; 07559815
393. Fernández Leal, Elena; 07555072
394. Fernández Martínez, Pascual; 20407655
395. Fernández Muñoz, Julia; 05168853
396. Fernández Navarro, Marta; 47056259
397. Fernández Olmedo, Pilar; 05148451
398. Fernández Olmedo, Victoria; 05148446
399. Fernández Orsi, Raquel; 44392699
400. Fernández Pérez, Amalia; 07548628
401. Fernández Pescador, Narciso; 07564274
402. Fernández Pinedo, Francisco Javier; 47053279
403. Fernández Roque, María Pilar; 44388007
404. Fernández Roque, Sonia; 47056387
405. Fernández Rubio, María Eugenia; 05162698
406. Fernández Sáez, María Pilar; 07550923
407. Fernández Sánchez, Rocío Cristina; 07548638
408. Fernández Segovia, M^a José; 07555813
409. Fernández Toledo, María Isabel; 07551332

410. Fernández Villar, Adela; 05166599
411. Flores Carretero, M^a del Mar; 07562246
412. Flores Leal, Arantxa; 47082524
413. Francés García, Sofía; 07547109
414. Fresneda Martínez, Joan; 05192767
415. Fuentes Gallego, Celia; 05194748
416. Fuentes Gallego, M^a Sofía; 05163650
417. Fuster Serrano, Isabel; 05152479
418. Gabaldón Fernández, M^a Dolores; 07550430
419. Gabaldón Fernández, Rosa; 05155400
420. Galdón García, Rafael; 74511104
421. Galdón Tárraga, José Manuel; 05171624
422. Galietero González, María Isabel; 44377522
423. Galietero Tolosa, Constantino; 07540043
424. Galindo Carretero, M^a Isabel; 74490857
425. Gallardo González, Francisco Antonio; 07537388
426. Gallego Colmenero, Isabel; 05139152
427. Gallego García, Crispina; 07551489
428. Gallego González, M^a Angeles; 07542091
429. Gallego González, M^a Isabel; 05194996
430. Gallego Márquez, Luisa María; 05199842
431. Gálvez Moraleda, David; 44399923
432. Gálvez Sarrión, Javier; 44391997
433. García Alfaro, Isabel; 05156086
434. García Alfaro, María del Rosario; 07562369
435. García Amador, Ascensión; 47054878
436. García Andrés, M^a Ascensión; 07562783
437. García Aranos, M^a Llanos; 07548701
438. García Aranos, M^a Victoria; 05144476
439. García Berlanga, M^a Dolores; 05196455
440. García Blanco, Eva; 47076552
441. García Blas, José Manuel; 47060628
442. García Brígido, Yolanda; 47074597
443. García Caballero, José Luis; 44382778
444. García Calero, Blas; 05148616
445. García Carrascosa, Amparo; 07551204
446. García Córcoles, Victoria Inés; 44390867
447. García Costa, Julia Felisa; 47050293
448. García del Rey, Consuelo; 22113742
449. García del Rey, Mercedes; 47062128
450. García Delicado, Carolina; 47056938
451. García Díaz, Angeles; 07561951
452. García Díaz, Antonia; 07549887
453. García Díaz, Esperanza; 52753017
454. García Domingo, M^a Amparo; 07563085
455. García Domingo, Pilar; 44378827
456. García Esparcia, María Gemma; 44375723
457. García Fernández, Concepción; 05122297
458. García Galdón, Nuria; 44395950
459. García García, Iluminada; 05200100
460. García García, Josefina; 05132033
461. García García, María Catalina; 07567477
462. García García, María del Carmen; 74502999
463. García García, María Isabel; 07548587
464. García García, María Lourdes; 07551447
465. García García, Milagros; 07552393
466. García García, Monserrat; 44383339
467. García Gómez, M^a Antonia; 44379388
468. García Gómez, M^a José; 07556018
469. García González, Manuel; 52134150
470. García González, María Dolores; 77572772
471. García González, María Dolores; 44392618
472. García González, Raquel; 47058948
473. García González, Santiago; 44378500
474. García Gregorio, Angeles; 07557562
475. García Gregorio, Araceli; 07559810
476. García Gregorio, Esteban; 44397176
477. García Hernández, M^a Llanos; 52752975
478. García Hernández, M^a Llanos; 44395651
479. García Ibáñez, José Luis; 47061861
480. García Inza, M^a Pilar; 05167717
481. García Jiménez, Encarnación; 07543730
482. García Jiménez, M^a Rosa; 05194199
483. García Larios, Antonia de los Llanos; 07561764
484. García López, Emilia; 05193978
485. García López, M^a Dolores; 47067591
486. García López, M^a Dolores; 07545051
487. García López, Valentín; 07556049
488. García Lucas, José; 07538011
489. García Maestro, Juan; 44391686
490. García Mañas, Emilia; 47066313
491. García Mañas, Juana María; 47066315
492. García Martínez, Darío; 44399584
493. García Martínez, Francisca; 75058394
494. García Martínez, Francisco; 53141614
495. García Martínez, José; 74510954
496. García Martínez, Llanos; 05155797
497. García Martínez, María Caridad; 07551005
498. García Martínez, María Carmen; 44386260
499. García Martínez, María Luisa; 05169977
500. García Martínez, María Mercedes; 05150938
501. García Martínez, María Soledad; 07555814
502. García Martínez, María Victoria; 07565845
503. García Martínez, Marta; 47082871
504. García Martínez, Rosa María; 05154710
505. García Martínez, Sacramentos; 07559760
506. García Mas, Josefa; 05134368
507. García Melgarés, Antonio; 05152971
508. García Molina, Ana Rosa; 44390137
509. García Molina, Carmen; 05154670
510. García Molina, Clemencia; 74502941
511. García Molina, Domingo; 44375272
512. García Molina, Manuela; 07543063
513. García Molina, Rosario; 07565622
514. García Monedero, Julia; 07553261
515. García Moreno, Antonio Fernando; 05171237
516. García Moreno, Julia; 07550500
517. García Moreno, Susana; 47055520
518. García Motilla, M^a Quiteria; 74501248
519. García Muñoz, María Dolores; 44399413
520. García Muñoz, Mercedes; 05195801
521. García Navalón, Adoración Consuelo; 07561453
522. García Navarro, M^a Amada; 05168772
523. García Nieto, Antonio; 05124656
524. García Olivares, María del Pilar; 05106912
525. García Olivas, M^a Llanos; 07560694
526. García Olivas, Resurrección; 47071188
527. García Ortega, Adoración; 47050832
528. García Ortega, Miguel Angel; 44396554
529. García Ortiz, Carmen María; 47067602
530. García Ortiz, Itziar; 47060727
531. García Pagán, José; 74497256

532. García Pardo, Almudena; 07552764
533. García Peinado, María José; 05144460
534. García Peñaranda, Encarnación; 05165486
535. García Picazo, Irene; 07558271
536. García Ramírez, Pilar; 07555544
537. García Reyes, Virtudes; 05199571
538. García Rodenas, Antonia; 05166508
539. García Rodríguez, Cristina; 05161207
540. García Rodríguez, Josefina; 05102085
541. García Rodríguez, Laura; 47085168
542. García Rodríguez, Margarita; 05137623
543. García Rodríguez, M^a Jesús; 07539831
544. García Ruiz, Sagrario; 05171492
545. García Sánchez, Alfonso; 05156713
546. García Sánchez, Beatriz; 47059056
547. García Sánchez, Carmen; 05131013
548. García Sánchez, Consuelo; 05123399
549. García Sánchez, José Antonio; 05163932
550. García Sánchez, M^a Begoña; 07012161
551. García Sánchez, M^a Carmen; 05108218
552. García Sánchez, M^a Cortes; 05153464
553. García Sánchez, M^a Llanos; 07546737
554. García Sánchez, M^a Rosario; 52774795
555. García Sánchez, M^a Victoria; 11911514
556. García Sánchez, Teresa María; 05200940
557. García Sierra, M^a Antonia; 05167193
558. García Simarro, Adelina; 44398584
559. García Talaya, M^a Carmen; 47053670
560. García Uceda, Yolanda; 47063911
561. García Valcárcel, M^a Josefa; 05135701
562. García Valero, Trinidad Alicia; 19444918
563. García Vázquez, Filomena; 05166952
564. García Vázquez, Juan José; 05111362
565. García Villena, Marta; 44396308
566. García Vivancos, M^a de los Llanos; 47064256
567. García-Andújar Belmonte, M^a Concepción; 07537848
568. García-Plaza Martínez, M^a Llanos; 07562209
569. Garijo Aguilar, Pilar; 07541728
570. Garijo Sánchez, Bienvenida; 05193092
571. Garrido Carrión, Laura; 44389116
572. Garrido Carrión, María Yamila; 07554134
573. Garrido Díaz, Paz; 07556877
574. Garrido García, Milagros; 47059176
575. Garrido Navarro, Antonio; 44396931
576. Garrido Tébar, José Antonio; 05136759
577. Garrigós Simón, María Isabel; 74504476
578. Garvía López, Milagros; 05150987
579. Gassol Bergua, Esperanza; 05144586
580. Gento Alcañiz, Alfonsa; 05130800
581. Gil García, M^a Encarnación; 44394411
582. Gil Gómez, M^a Carmen; 47076071
583. Gil Jávega, Francisca; 44384807
584. Gil Jávega, M^a Pilar; 44380753
585. Gil Jávega, M^a Rosa; 05165549
586. Gil Mellinas, Antonia; 05165849
587. Gil Vicente, Mercedes; 05163754
588. Giménez Córdoba, María; 74490171
589. Giménez García, Josefa; 21391908
590. Giménez Martínez, Leonor; 44386074
591. Giménez Martínez, Robustiana; 05191584
592. Giner Arenas, José Carlos; 77582350
593. Girón Gómez, Alma M^a; 07549417
594. Goicochea Lucas, María Victoria; 47082529
595. Gómez Alarcón, Carmen; 07539503
596. Gómez Alcantud, Encarnación Lucía; 05192401
597. Gómez Alfaro, M^a Carmen; 07548535
598. Gómez Arratia, Milagros; 05157513
599. Gómez Calero, M^a Isabel; 05117112
600. Gómez Cano, Ana María; 04582888
601. Gómez Cuevas, Isabel; 05149408
602. Gómez del Valle, Gloria María; 47077957
603. Gómez del Valle, José; 47077955
604. Gómez Díaz, M^a Pilar; 07550231
605. Gómez Escribano, Piedad; 47050614
606. Gómez Fernández, M^a Dolores; 05144791
607. Gómez Gandía, María Luisa; 07543490
608. Gómez García, Encarnación; 05165602
609. Gómez García, Francisca; 07550837
610. Gómez García, M^a Belén; 44382893
611. Gómez García, M^a Isabel; 07564026
612. Gómez Gómez, M^a Carmen; 07543911
613. Gómez Gómez, M^a Milagros; 44377701
614. Gómez Gómez, M^a Pilar; 44384828
615. Gómez Gómez, Rosa María; 44376189
616. Gómez González, Catalina; 07548238
617. Gómez Henares, Pilar; 07548091
618. Gómez Jávega, Julia; 47081870
619. Gómez López, Carmen Belén; 44399663
620. Gómez Marín, Rosalba; 02060075
621. Gómez Martínez, Encarnación; 07562433
622. Gómez Martínez, Francisca; 07543158
623. Gómez Martínez, Juan Carlos; 07538336
624. Gómez Martínez, M^a Dolores; 44376763
625. Gómez Morcillo, Leonida; 05155493
626. Gómez Navarro, Juan; 44385461
627. Gómez Olivares, Mercedes; 47051777
628. Gómez Parra, M^a del Pilar; 44393575
629. Gómez Peña, Esperanza; 07537626
630. Gómez Pérez, Rocío; 05191499
631. Gómez Reolid, Asunción; 07562228
632. Gómez Rodríguez, M^a Carmen; 07560467
633. Gómez Rodríguez, Soledad; 44396604
634. Gómez Sánchez, Ascensión; 05200771
635. Gómez Sánchez, Francisca; 05152409
636. Gómez Sánchez, M^a Teresa; 07555882
637. Gómez Serrano, Aurelia; 05151376
638. Gómez Sevillano, Paulina; 52761367
639. Gómez Zafrilla, Sagrario; 05159547
640. Gómez Zapata, Nieves; 47078067
641. González Alcantud, Julio; 74484742
642. González Amar, M^a Luz; 47050553
643. González Cabezuelo, Amparo; 07563334
644. González Cantó, Porfirio; 07565187
645. González Cañaveras, M^a Cruz; 24354427
646. González Casas, M^a Pilar; 44384839
647. González Cebrián, Aurelia; 44397428
648. González Cecilia, Victoria Rosa; 47054639
649. González Córcoles, María del Mar; 07547070
650. González Delicado, Sofía; 44383913
651. González Díaz, María; 74502850
652. González Escobar, Manuel; 44389687
653. González Escot, Natalia; 44391991

654. González Fernández, Consuelo; 05148349
655. González Flores, M^a José; 05199360
656. González García, Antonia; 47063604
657. González García, Aurora; 07557785
658. González García, Manuel; 05164169
659. González García, María Carmen; 44389888
660. González García, María del Rocío; 07562005
661. González García, María del Mar; 07567894
662. González García, Pilar; 05128915
663. González García, Victoria; 04569267
664. González Garrido, Ana; 07548126
665. González Gomariz, M^a Elvira; 05148204
666. González González, Ana Belén; 46844481
667. González González, Juan; 07539239
668. González Heras, M^a Dolores; 07560175
669. González Jiménez, M^a Carmen; 44381375
670. González López, Ana Isabel; 44378686
671. González López, Antonia; 05170614
672. González López, Manuela; 05157016
673. González Lorenzo, Alfonso; 47063698
674. González Lorenzo, María Dolores; 05162821
675. González Martínez, Diana; 47067218
676. González Martínez, Fernando José; 44391660
677. González Martínez, Isabel; 05196959
678. González Martínez, Margarita; 26479532
679. González Monteagudo, Sagrario; 05194161
680. González Montejano, Angela; 05199020
681. González Moreno, Pilar; 05148673
682. González Muñoz, Josefina; 47066954
683. González Murcia, Ana Isabel; 44753329
684. González Murcia, M^a José; 44762803
685. González Navarro, Beatriz; 07540104
686. González Núñez, M^a Remedios; 47070829
687. González Parada, Josefa; 05137962
688. González Portero, Andrés; 05103715
689. González Rebolloso, Antonia; 05197917
690. González Reolid, Miguel Angel; 05141597
691. González Rodríguez, Moisés; 43374425
692. González Rosa, Ciselia; 47061467
693. González Rosa, Mercedes; 05165740
694. González Rosa, M^a Angela; 07544618
695. González Ruiz, M^a Teresa; 04577647
696. González Sánchez, José Manuel; 44381642
697. González Sánchez, Leonor; 05161277
698. González Sánchez, Margarita; 47059761
699. González Sánchez, María Dolores; 07543349
700. González Sánchez, María Isabel; 44381289
701. González Sánchez, María Teresa; 47062831
702. González Sánchez, Rosario; 47058287
703. González Segura, Mercedes; 05159386
704. González Tercero, M^a Carmen; 44381757
705. Gonzalo Parrera, Teresa; 01822729
706. Gordo Bleda, M^a Natividad; 07564854
707. Gregorio López, M^a Pilar; 07554062
708. Gregorio Sánchez, Antonio; 07559252
709. Griñán Corominas, Josefina; 05122434
710. Griñán Ruiz, Ana Vicenta; 47059168
711. Griñán Toledo, Emilia; 05118703
712. Grueso Martínez, Antonio; 44386314
713. Guerrero Heras, Sonia; 47051427
714. Guerrero Pérez, María; 74497810
715. Guerrero Sánchez, M^a Angeles; 05153789
716. Guijarro Gómez, Adoración; 05126454
717. Guillén Córcoles, M^a Carmen; 05168931
718. Guirado Pérez, Amparo; 05120980
719. Gutiérrez García, M^a Antonia; 52758426
720. Haro Cambroner, Iluminada María; 05159203
721. Haro Cambroner, María Iluminada; 74504759
722. Haro García, Agustina; 04563484
723. Henares Martínez, Angelina; 05163108
724. Henares Moreno, María José; 44381934
725. Heras Lorenzo, Ana Belén; 44378409
726. Heras Lorenzo, Nieves; 07542212
727. Hermosa Martínez, Beatriz; 07564434
728. Hernández Alzate, Alba Ligia; 47098752
729. Hernández Gómez, María Isabel; 44391899
730. Hernández Moreno, M^a Dolores; 07555949
731. Herreros Rodríguez, M^a Isabel; 05151040
732. Herreros Tercero, Juan Angel; 44398884
733. Herreros Valiente, Daniel; 07559903
734. Hervás Carreño, Soledad; 52752368
735. Hidalgo Fernández, M^a Antonia; 05620239
736. Honrubia Medrano, Carmen; 05167637
737. Honrubia Medrano, Rosa M^a; 07539145
738. Honrubia Núñez, Maravillas; 44378838
739. Honrubia Piqueras, Josefina; 07561648
740. Honrubia Piqueras, María Salomé; 07561649
741. Honrubia Quevedo, Josefina; 05086248
742. Honrubia Sánchez, Antonia; 05169239
743. Horcajada Martín, Jesús M^a; 15390330
744. Huertas Ortas, Ana M^a; 40453647
745. Huete Sanz, M^a Teresa; 50449495
746. Hurtado de Ramos, Graciela; 14992259
747. Ibáñez Fernández, Pilar; 47069924
748. Ibáñez Fernández, Rubén; 52736362
749. Idáñez Muñoz, M^a Angeles; 07555304
750. Igualada Gracia, David; 47072760
751. Igualada Moreno, Sagrario; 07543769
752. Imbroda Ferre, María Ascensión; 05191658
753. Iniesta Arce, Manuela; 05141906
754. Iniesta Hernández, Juana María; 52656913
755. Iñiguez Parra, Antonia; 05136371
756. Iñiguez Parra, Matilde; 05123553
757. Iraola La Peña, Encarnación; 70508235
758. Izquierdo Haro, Sonia Pilar; 44396999
759. Izquierdo Moreno, M^a Llanos; 47055509
760. Izquierdo Moreno, M^a Pilar; 47073553
761. Izquierdo Osorio, Paloma; 02623914
762. Jaén Sánchez, Encarnación; 05138319
763. Jiménez Alarcón, María Josefa; 70518790
764. Jiménez Alcahut, Angeles; 47068557
765. Jiménez Argandoña, Joaquina; 05163704
766. Jiménez Córcoles, Ana María; 05197171
767. Jiménez Díaz, M^a Nieves; 05170721
768. Jiménez Espada, María José; 44384626
769. Jiménez García, Ana María; 05143255
770. Jiménez García, Josefa; 05142243
771. Jiménez García, Juana; 05195149
772. Jiménez García, María Dolores; 12752470
773. Jiménez González, Isabel; 44384588
774. Jiménez Hernández, Casimira; 05161367
775. Jiménez Hernández, M^a Pilar; 05167606

776. Jiménez Jiménez, Catalina; 07538075
777. Jiménez Lara, José; 44384296
778. Jiménez Lizán, Guadalupe; 47058748
779. Jiménez Martínez, M^a Llanos; 47081458
780. Jiménez Miguel, Lucía; 47078952
781. Jiménez Miguel, Sergio; 47078776
782. Jiménez Millán, Cipriana; 07554879
783. Jiménez Navarro, M^a Cruz; 04507895
784. Jiménez Pérez, Antonia; 05152019
785. Jiménez Ródenas, María Pilar; 05159675
786. Jiménez Sáez, Francisco; 00519603
787. Jiménez Sánchez, Angela; 07544737
788. Jiménez Sánchez, M^a del Pilar; 47073286
789. La Orden Gómez, Victoria; 05125833
790. Laespada Vizcaíno, Agustina; 05200316
791. Lamo Moreno, Amalia; 07559856
792. Lamo Pérez, Julia de; 52761491
793. Landete Heras, Juana; 05157566
794. Landete López, Gema María; 47051381
795. Landete López, María Soledad; 44379320
796. Landete Martínez, Juan; 44392424
797. Landete Martínez, M^a Carmen; 47063058
798. Landete Rodenas, Ana Isabel; 44380730
799. Landete Rodenas, Angela; 44386159
800. Landete Valera, Isabel; 05153708
801. Lara Monedero, Ana María; 07549778
802. Lara Monedero, María de los Angeles; 44375934
803. Larios Gómez, María Isabel; 07552052
804. Las Heras Canales, Julia; 05167044
805. Lázaro Sánchez, Francisca; 05142096
806. Leal Alcaraz, Laura; 47081232
807. Leal Jiménez, Angeles; 74486494
808. Leal Jiménez, Josefa; 07541611
809. Leal Jiménez, Mariana; 05138925
810. Leal Lerma, Marina; 07548689
811. Leal Martínez, Angela; 07542696
812. León Albal, Begoña; 47074970
813. Lerdo de Tejada Bellón, Consuelo; 28396188
814. Lerma Carbonell, M^a Angeles; 07543430
815. Lillo Martínez, M^a Julia; 44387418
816. Lluch Ruiz, M^a Inmaculada; 20462217
817. López Alfaro, Israel; 47054022
818. López Alfaro, Ricardo; 47061272
819. López Arocas, Ana Isabel; 47075299
820. López Cano, M^a Rosario; 05162529
821. López Cantos, Emilia; 74494728
822. López Carcelén, Eva; 44384753
823. López Carretero, M^a Isabel; 05158516
824. López Carrillo, M^a Victoria; 47073105
825. López Cascales, Asunción; 05140293
826. López Castellano, María Rosa; 05193148
827. López Cebrián, María Nieves; 07557084
828. López Cuartero, Consolación M^a; 70508599
829. López Cuenca, M^a Carmen; 07537658
830. López de los Mozos Gallego, M^a Dolores; 44396223
831. López del Rey, M^a Elena; 22642478
832. López Ferrero, Encarnación; 05150784
833. López Galdón, Juan Carlos; 44377398
834. López García, Antonio; 05192903
835. López García, Candelario; 07548410
836. López García, Consuelo; 74500856
837. López Gil, Elviro; 05158047
838. López Gómez, Adela; 47067426
839. López Gómez, Facundo; 07560255
840. López González, Antonia; 05139478
841. López González, Francisca; 07540494
842. López González, Inmaculada Concepción; 47054817
843. López González, María del Rosario; 47056307
844. López González, María Pilar; 47064919
845. López Hernández, Manuela; 44380780
846. López Illera, María Aurora; 07559099
847. López Lara, Francisca; 07551000
848. López Lara, M^a José; 05141650
849. López López, Angela; 05135138
850. López López, Ginés; 05124559
851. López López, José Julián; 47066133
852. López López, Rosario; 05134616
853. López Lorenzo, M^a Amparo; 07538410
854. López Lorenzo, M^a Angeles; 05162019
855. López Lozano, Consuelo; 07546455
856. López Lozoya, Micaela; 07564740
857. López Martínez, Ana María; 47063397
858. López Martínez, Cristina; 47063264
859. López Martínez, Isabel; 05199244
860. López Martínez, Lucía; 44391129
861. López Martínez, M^a Carmen; 07567538
862. López Martínez, M^a Dolores; 05157126
863. López Martínez, M^a Teresa; 07567921
864. López Martínez, Rosa; 47053641
865. López Molina, M^a Catalina; 05146234
866. López Moreno, Francisca; 05148168
867. López Moya, Celia; 04572869
868. López Moya, M^a Concepción; 05170932
869. López Moyano, Juan Alberto; 44394469
870. López Navalón, José Manuel; 44388080
871. López Navalón, Miguel Angel; 07564739
872. López Navarro, Ascensión; 05191867
873. López Navarro, David; 07559094
874. López Navarro, María; 44381342
875. López Nieto, Ana Belén; 44397821
876. López Palacios, M^a Angeles; 05166303
877. López Pastor, M^a Paz; 04552354
878. López Peñaranda, Isabel; 07539181
879. López Pérez, M^a Llanos; 44385968
880. López Pérez, M^a Victoria; 74499944
881. López Picazo, Juana María; 06220394
882. López Presedo, Rebeca; 32835276
883. López Redondo, Elena; 47068147
884. López Redondo, M^a Luisa; 47068146
885. López Riscos, M^a Carmen; 05165445
886. López Sánchez, Ana Belén; 47062220
887. López Sánchez, José; 74502471
888. López Sánchez, M^a Cruz; 07550117
889. López Sánchez, M^a Paz; 47054970
890. López Tercero, Purificación; 53145441
891. López Torres, M^a Dolores; 44391626
892. Lorente Enguidanos, Josefa; 05192092
893. Lorenzo Andrés, M^a Isabel; 07566227
894. Lorenzo Aroca, M^a Teresa; 44390586
895. Lorenzo Doldán, Silvia Esther de; 04667001
896. Lorenzo Martínez, M^a Isabel; 05155239
897. Losa Membrilla, Domingo; 05191525

898. Lozano Alfaro, María; 05171953
899. Lozano Fernández, Dolores; 05131755
900. Lozano González, Gabriel; 07561246
901. Lozano Haro, María del Mar; 74501867
902. Lozano Martínez, María Juana; 05127640
903. Lozano Peñas, Ana María; 53145212
904. Lozano Simarro, Milagros; 07558865
905. Lozano Simarro, M^a Carmen; 47052998
906. Lozano Tárraga, Catalina; 05146885
907. Lucas González, María Mercedes; 07547347
908. Lucas Martínez, Lidia; 47072443
909. Lucas Ruiz, M^a Angeles; 07557581
910. Luján López, M^a Llanos; 07544095
911. Macho Martínez, Isabel; 07567776
912. Madrigal Montoya, Pilar; 05195848
913. Madrona López, M^a Isabel; 05146257
914. Maldonado Castaño, Francisco José; 46143144
915. Mancebo Alcázar, M^a Delfina; 44387544
916. Manjabacas Esparcia, M^a Luisa; 05135935
917. Manzanares Núñez, M^a Dolores; 05136989
918. Manzano Cortijo, Luis Miguel; 70521044
919. Manzano Serrano, Luis; 70502132
920. Mañas Blázquez, Ascensión; 07557971
921. Mañas García, Mercedes; 07559530
922. Marchante Garijo, M^a Dolores; 07566117
923. Marchante Garijo, M^a Elena; 07564955
924. Marchena Melgarejo, Amparo; 48297720
925. Marchena Melgarejo, Guadalupe; 48303160
926. Marchena Melgarejo, Guaditoca; 48301639
927. Marchena Melgarejo, Julita; 48297721
928. Marcos Gallego, Ana Belén; 47063719
929. Marcos Gallego, David; 47074520
930. Marcos García, Antonia; 05139757
931. Marimblado Rosa, M^a Natividad; 05156247
932. Marín Albelda, M^a Carmen; 05136875
933. Marín García, Milagros; 74502483
934. Marín García, M^a Amparo; 27286579
935. Marín Monteagudo, Santiago; 44381949
936. Marín Motilla, Juana; 05145815
937. Maroto Sánchez, Antonia; 07537409
938. Marqueño Rosa, Esteban; 44385719
939. Marqueño Rosa, José María; 44384653
940. Martín González, M^a del Pilar; 05163982
941. Martínez Alcaraz, M^a Isabel; 05198004
942. Martínez Alfaro, Francisca; 05195613
943. Martínez Amador, José; 07552724
944. Martínez Arcas, M^a de los Angeles; 44377721
945. Martínez Atiénzar, Adoración; 05150699
946. Martínez Cabañero, Eugenio; 07537177
947. Martínez Calero, María Ascensión; 74492527
948. Martínez Calero, Pilar; 05170825
949. Martínez Campayo, Belén; 44385179
950. Martínez Carcelén, Amado; 05166231
951. Martínez Castillo, Antonia; 07560681
952. Martínez Cavero, Margarita; 04583526
953. Martínez Cerdán, Juana; 07553810
954. Martínez Clemente, M^a Dolores; 07543608
955. Martínez Clemente, M^a Luisa; 05153465
956. Martínez Collado, Rosa María; 47058303
957. Martínez Córcoles, M^a Amparo; 05194179
958. Martínez Cuesta, Vicenta; 07554509
959. Martínez del Toro, Antonia; 05147643
960. Martínez Díaz, María; 05147135
961. Martínez Díaz, Mercedes; 07544142
962. Martínez Fernández, Elena; 07556161
963. Martínez Flores, Paloma; 44393968
964. Martínez Flores, Primitiva; 07554437
965. Martínez Fuentes, Paula; 47076050
966. Martínez Gallego, Antonio; 44379787
967. Martínez Gallego, M^a Josefa; 05140872
968. Martínez García, Isabel; 07552122
969. Martínez García, Luisa; 44383927
970. Martínez García, M^a del Pilar; 07560109
971. Martínez García, M^a Eugenia; 74505166
972. Martínez García, M^a Llanos; 44375753
973. Martínez Garrido, Ana Isabel; 44377200
974. Martínez Gómez, Ana Isabel; 07553317
975. Martínez Gómez, Juan; 47058550
976. Martínez Gómez, María; 29009249
977. Martínez Gómez, Teresa; 74511065
978. Martínez González, Antonia; 05151113
979. Martínez González, Leonardo; 47056178
980. Martínez González, M^a Angeles; 07546784
981. Martínez González, M^a Luz; 05130567
982. Martínez Guerrero, M^a Inmaculada; 05132626
983. Martínez Jerez, M^a Esperanza; 05156433
984. Martínez Jiménez, Librada; 07541632
985. Martínez Juárez, Isabel; 05166461
986. Martínez Llamas, Teresa; 05166245
987. Martínez López, Lucía; 05155180
988. Martínez López, M^a Luisa; 44379717
989. Martínez Lorenzo, Ramona; 05146114
990. Martínez Losa, Purificación; 47069599
991. Martínez Lozano, M^a Carmen; 05118962
992. Martínez Marín, José Miguel; 44399770
993. Martínez Martínez, Amparo; 05145139
994. Martínez Martínez, Carmen; 35028623
995. Martínez Martínez, José Luis; 05153067
996. Martínez Martínez, M^a Carmen; 47061814
997. Martínez Martínez, M^a Carmen; 05142106
998. Martínez Martínez, M^a Dolores; 44390686
999. Martínez Martínez, M^a Jesús; 05145138
1000. Martínez Martínez, M^a Lucía; 47058943
1001. Martínez Martínez, M^a Pilar; 05200694
1002. Martínez Martínez, Raquel; 44397768
1003. Martínez Meneses, Angel; 47059457
1004. Martínez Meneses, José Manuel; 44392453
1005. Martínez Meneses, Práxedes; 47051665
1006. Martínez Molina, Antonio; 07547571
1007. Martínez Molina, Francisco Javier; 07547570
1008. Martínez Molina, Isabel; 05170946
1009. Martínez Molina, Jesús Manuel; 44383812
1010. Martínez Molina, M^a Encarnación; 07538035
1011. Martínez Monsalve, Encarnación; 05153523
1012. Martínez Moreno, Juan Julián; 05166703
1013. Martínez Moreno, Julia; 70505708
1014. Martínez Moreno, Juliana; 05145498
1015. Martínez Morote, Cristina; 47069749
1016. Martínez Mota, M^a Nieves; 74504629
1017. Martínez Munera, M^a Teresa; 05137233
1018. Martínez Navarro, Josefina; 07547150
1019. Martínez Navarro, M^a Isabel; 74506922

1020. Martínez Ortega, Encarnación; 07551541
1021. Martínez Ortega, M^a del Mar; 47062922
1022. Martínez Pallarés, M^a Elisa; 05135167
1023. Martínez Paños, Emilia; 74504616
1024. Martínez Poveda, M^a Isabel; 44399562
1025. Martínez Poveda, Rosa; 07548478
1026. Martínez Prior, Consuelo; 07549562
1027. Martínez Ramírez, Gladys; 47079597
1028. Martínez Rentero, Fabiola; 04563842
1029. Martínez Rodríguez, Amada; 07538256
1030. Martínez Rodríguez, Ana; 05196171
1031. Martínez Rodríguez, José Ignacio; 44386179
1032. Martínez Rodríguez, M^a Llanos; 07562330
1033. Martínez Rodríguez, M^a Visitación; 52757418
1034. Martínez Rodríguez, Resurrección; 05129788
1035. Martínez Romero, M^a Salomé; 44376661
1036. Martínez Rosa, Dolores; 05127253
1037. Martínez Sáez, M^a Asunción; 07559579
1038. Martínez Sahuquillo, Laura; 04612578
1039. Martínez Sánchez, M^a Luz; 05138205
1040. Martínez Sánchez, M^a Remedios; 05151758
1041. Martínez Segovia, Vicenta; 05155979
1042. Martínez Serrano, M^a Desamparados; 44387974
1043. Martínez Serrano, M^a Isabel; 07547437
1044. Martínez Sotos, Angeles; 05141188
1045. Martínez Sotos, M^a del Mar; 07546901
1046. Martínez Tébar, Ana M^a; 05127600
1047. Martínez Toledo, M^a Cortes; 44381182
1048. Martínez Tomás, M^a Llanos; 05195413
1049. Martínez Valero, Iluminada; 05197947
1050. Martínez Verdú, Josefina; 05119698
1051. Martínez Villalba, Esther; 44384951
1052. Martínez Villalba, M^a Pilar; 74511962
1053. Martínez Villar, Isabel; 20159832
1054. Martínez Villar, M^a Carmen; 20167136
1055. Masiá Blanch, Manuela Inmaculada; 40929016
1056. Mata Gutiérrez, Emilia; 15938589
1057. Mateo Escobar, Josefa; 05125223
1058. Mateo Escobar, Magdalena; 05123557
1059. Mateo Tomás, Catalina; 05166055
1060. Matoque Rubio, Amparo; 05166244
1061. Mayora González, M^a Teresa; 07564243
1062. Melero Martínez, José; 44387688
1063. Melgarejo Beltrán, Dolores; 37355025
1064. Melgarejo García, Sonia; 44386386
1065. Membrilla Sánchez, M^a Dolores; 07530335
1066. Mena Garrido, M^a Teresa; 05160517
1067. Mencia Rodríguez, Angel; 09713315
1068. Mendoza Guerrero, Noemi; 47082981
1069. Meneses Herreros, M^a del Carmen; 44375380
1070. Merino Córdoba, Sacramento; 44397639
1071. Merino González, Aurea; 07829130
1072. Merino Serrano, Josefa; 05191533
1073. Milla García, Catalina; 07549864
1074. Milla Utiel, M^a Teresa; 05136572
1075. Mingo Palacios, Fernando de; 44377873
1076. Mínguez Cuesta, M^a Encarnación; 07554007
1077. Mínguez García, Antonia; 44399606
1078. Mínguez Pérez, Bienvenido; 44384815
1079. Mira Vico, Rosa María; 19889993
1080. Miralles Mendiguchia, Enrique Miguel; 44387126
1081. Molina Berruga, Nuria; 47089044
1082. Molina Corredor, Josefa; 07566156
1083. Molina Gómez, M^a Teresa; 47052973
1084. Molina Honrubia, M^a Angeles; 07559353
1085. Molina López, Pilar; 05148963
1086. Molina Sánchez, Francisca; 77571827
1087. Molina Sánchez, Josefa; 07556578
1088. Molina Sánchez, Juana; 52757699
1089. Molina Sánchez, M^a Rosario; 05152036
1090. Moliné Sánchez, Ana Belén; 44399682
1091. Moliner Monteagudo, Carmen; 07539328
1092. Montalvo Villa, Encarnación; 70730123
1093. Montero Moreno, Mercedes; 07567126
1094. Montero Villaescusa, Demetrio; 07564839
1095. Montesinos Lozano, Asunción; 07540931
1096. Montesinos Lozano, Juana María; 05158183
1097. Montesinos Lozano, Leonor; 05193704
1098. Montesinos Lozano, M^a Dolores; 07546094
1099. Montoro Segura, M^a Angeles; 05143717
1100. Mora Cabezuelo, M^a Dolores; 07556690
1101. Mora Sierra, Cristina S.; 47079348
1102. Moraga Candel, M^a José; 07565436
1103. Moraga Flores, M^a Esther; 44379367
1104. Moral Sánchez, M^a Dolores; 07548845
1105. Moral Sánchez, Rosario; 05198277
1106. Morales Rodríguez, M^a Virginia; 05161404
1107. Morata Cruz, Gema; 53136574
1108. Morata Juárez, Ascensión; 05142086
1109. Morata Juárez, Mauricio Antonio; 07545261
1110. Moratalla Simarro, M^a Juana; 07549908
1111. Morcillo Bravo, Encarnación; 74492658
1112. Morcillo Bravo, M^a del Pilar; 07540008
1113. Morcillo Fuentes, Isabel; 77582329
1114. Morcillo López, Mercedes; 07566578
1115. Morcillo López, M^a Ascensión; 44398583
1116. Morcillo Sánchez, Carmenlina; 05120518
1117. Morcillo Sánchez, Lorenza; 05160960
1118. Morcillo Sánchez, Pilar; 05168888
1119. Morcilo Abia, José Ramón; 07565138
1120. Morcilo Moreno, M^a Paz; 05160470
1121. Moreno Alfaro, Encarnación; 44377025
1122. Moreno Alfaro, Juana; 07559809
1123. Moreno Campillo, Sofía; 44378058
1124. Moreno Cebrián, M^a Pilar; 07555119
1125. Moreno Córcoles, Andrés; 52752394
1126. Moreno Cruz, Amparo; 05171501
1127. Moreno Cruz, Francisco; 05161331
1128. Moreno del Rey, M^a Teresa; 47066932
1129. Moreno Fernández, Emerita; 05150394
1130. Moreno Flores, Francisca; 05147246
1131. Moreno Galera, Miriam; 07567189
1132. Moreno García, Adolfinia; 07544575
1133. Moreno García, Almudena; 47068533
1134. Moreno García, Ana María; 44399339
1135. Moreno Garrigós, Sonia; 44384237
1136. Moreno Giménez, Isabel; 07560221
1137. Moreno Gómez, Pedro; 44375151
1138. Moreno González, Adela; 05198866
1139. Moreno Hernández, María Teresa; 07537400
1140. Moreno Hinarejos, M^a del Señor; 07553809
1141. Moreno Jiménez, Angeles; 07547960

1142. Moreno López, Lourdes; 07547469
1143. Moreno López, María Teresa; 07537853
1144. Moreno Martínez, M^a José; 07558837
1145. Moreno Medina, Luisa; 74338669
1146. Moreno Monteagudo, Angela; 07548322
1147. Moreno Mora, M^a Dolores; 07543387
1148. Moreno Moral, Gloria; 44381627
1149. Moreno Navalón, M^a de lo Alto; 46888947
1150. Moreno Ortiz, M^a Engracia; 44375249
1151. Moreno Pérez, Ventura; 47064893
1152. Moreno Plaza, María Cortes; 44387119
1153. Moreno Rodríguez, María Carmen; 07554835
1154. Moreno Ruiz, Angeles; 07546565
1155. Moreno Sánchez, Carolina; 07566865
1156. Moreno Serrano, Montserrat; 44387815
1157. Moreno Tolosa, María Antonia; 05149406
1158. Morilla Fernández, Josefina; 05134490
1159. Morote Córcoles, M^a Dolores; 44380935
1160. Morote Sánchez, Fernando; 44385409
1161. Morote Sánchez, Francisca; 07562316
1162. Morote Sánchez, Herminia; 07544206
1163. Morote Sánchez, Josefa; 07537431
1164. Mota Alarcón, Rosa M^a; 05195254
1165. Mota Martínez, Carmen; 05143384
1166. Mota Muñoz, Enrique; 05111696
1167. Mota Peña, Irene; 47065128
1168. Mota Ruiz, María José; 70641965
1169. Motilla Martínez, Antonio; 07563040
1170. Motos López, María Carmen; 44376600
1171. Moya Buzón, María José; 05169136
1172. Moya Castillo, M^a Ascensión; 44385399
1173. Moya Rubio, M^a Dolores; 05170477
1174. Moyano Gutiérrez, M^a Catalina; 74513483
1175. Mozo Garrido, María; 44385575
1176. Muguruza González-Moya, Fco. Javier; 07539078
1177. Mulero Flores, M^a Carmen; 50304591
1178. Muñoz Calleja, Josefa; 07548163
1179. Muñoz Calleja, M^a Isabel; 07548164
1180. Muñoz Jiménez, M^a Dolores; 44375907
1181. Muñoz López, Ana Belén; 47077691
1182. Muñoz López, Isabel; 44379332
1183. Muñoz López, Juana María; 44395954
1184. Muñoz Sánchez, Cristina; 05198776
1185. Muñoz Torres, M^a Carmen; 05193091
1186. Muñoz Fernández, María; 05192251
1187. Murcia Igualada, Francisca; 05140038
1188. Naharro Castillo, Julia; 47080706
1189. Naharro García, Antonia; 07547397
1190. Naharro Sánchez, Inés; 07537166
1191. Navalón Abellán, Ascensión; 07561795
1192. Navalón Abellán, M^a José; 07543766
1193. Navalón Hernández, Cristina; 29007463
1194. Navalón Morales, María Isabel; 07554545
1195. Navalón Navarro, María Isabel; 07560462
1196. Navalón Sánchez, Ana Paloma; 07563595
1197. Navarrete Rovira, M^a Dolores; 07552325
1198. Navarro Cabezuelo, Idolina; 05140309
1199. Navarro Castillo, Francisca; 47054883
1200. Navarro Castillo, Juan Antonio; 44394728
1201. Navarro Contreras, Dolores; 05150098
1202. Navarro García, Josefa; 05144757
1203. Navarro García, M^a Teresa; 74503559
1204. Navarro García, Soledad; 07563489
1205. Navarro Gómez, Luis Alberto; 47054156
1206. Navarro González, Trinidad; 05199026
1207. Navarro Ibáñez, Llanos; 07546170
1208. Navarro López, Rosa M^a; 07563166
1209. Navarro Martínez, Alejandra; 47080356
1210. Navarro Martínez, Antonia; 05197504
1211. Navarro Martínez, María Francisca; 05141954
1212. Navarro Martínez, M^a José; 44383968
1213. Navarro Moya, Ascensión; 05199791
1214. Navarro Pérez, Julia; 44388196
1215. Navarro Pérez, M^a Trinidad; 07566416
1216. Navarro Pérez, Nieves; 47056199
1217. Navarro Ruiz, Bernabé; 44398060
1218. Navarro Tobarra, Eva María; 07566862
1219. Navío Campos, Encarnación; 05152694
1220. Nieto González, Rosa; 05143430
1221. Nieto Serrano, M^a Angeles; 05124347
1222. Nieva Nieva, M^a Josefa; 44375747
1223. Nohales García, M^a Angeles; 05164960
1224. Nohales Hurtado, M^a Carmen; 44376983
1225. Notario Gálvez, M^a Carmen; 47060733
1226. Núñez Cabañero, M^a José; 47073844
1227. Núñez Fernández, Angela; 05136938
1228. Núñez García, Angel; 47055726
1229. Núñez Sahuquillo, M^a del Carmen; 07559221
1230. Olivás Blázquez, Esperanza; 05158830
1231. Oliver Lizán, Alfonso; 07548407
1232. Oliver Martínez, Abundia; 05192041
1233. Olmo Ruiz, Francisco José; 44391534
1234. Olmos García, Josefa; 07549199
1235. Onate Navarro, Francisco Carlos; 04592819
1236. Onsurbe Lozano, M^a Isabel; 44382960
1237. Oñate Azorín, José Luis; 05126292
1238. Oñate Escribano, Concepción; 04578002
1239. Ortega Galdón, Fátima Mónica; 47078275
1240. Ortega Galdón, M^a Carmen; 47061176
1241. Ortega Martínez, Antonia; 07543635
1242. Ortega Martínez, Bruna; 07539522
1243. Ortega Montoya, M^a Cortes; 07566997
1244. Ortega Nieto, M^a Angeles; 05171012
1245. Ortega Santos, M^a Carmen; 05155023
1246. Ortiz Araque, Pilar; 05128077
1247. Ortiz Ferre, Concepción; 05138195
1248. Ortiz Gómez, Jaime; 44387428
1249. Ortiz Jiménez, José Antonio; 07559391
1250. Ortiz Moya, M^a del Pilar; 74499402
1251. Ortiz Pedraza, Venancio; 05161850
1252. Osorio Céspedes, M^a Llanos; 07555339
1253. Oti Salido, M^a Dolores; 00793827
1254. Pacheco Martínez, Silvia; 44399022
1255. Pagán Sánchez, Angela; 44378147
1256. Palacín Díaz, M^a Nieves; 07549944
1257. Palacios Hernández, Vicenta; 05142489
1258. Palacios Martínez, Encarnación; 05138248
1259. Palacios Micó, Begoña; 05196046
1260. Palacios Sevilla, Rosa M^a; 74505357
1261. Palazón Lapeña, Cristina; 07563193
1262. Palencia Fernández, Yolanda; 47057518
1263. Palencia Martínez, Josefina; 05159257

1264. Palomares Navarro, Angeles; 07563444
1265. Panadero Aguilar, Guadalupe; 07555302
1266. Panadero Aguilar, M^a Francisca; 07550399
1267. Paños Navarro, M^a Amparo; 44399604
1268. Pardo Honrubia, Consolación; 05158715
1269. Pardo Legidos, Dolores; 44390868
1270. Pardo Sotelo, Juana; 47065812
1271. Pareja Ossorio, M^a Julia; 05192940
1272. Pareja Rodríguez, M^a José; 05130749
1273. Pariente Pariente, Modesto; 07556664
1274. Parra Tribaldos, M^a José; 44383375
1275. Parreño López, M^a José; 48438963
1276. Pascual Moreno, M^a del Rosario; 44392627
1277. Pastor Mateo, José Antonio; 07558150
1278. Pastrana Pérez, Marisol; 44381652
1279. Pedrosa Pérez, Socorro; 05159913
1280. Pegalajar Vilchez, Antonia; 26017941
1281. Peinado Escobar, Rosa M^a; 47050062
1282. Peirado Perona, Manuel; 07538195
1283. Peláez Moreno, Consuelo; 05613735
1284. Penadés Andrés, Ana Avelina; 44398234
1285. Peña Abellán, M^a Isabel; 44394055
1286. Peña Carretero, Milagros; 52753349
1287. Peñas Nova, Felicidad; 74496764
1288. Pereira Dos Santos, Mara Susana; 02315406
1289. Perete Mondéjar, M^a Esther; 47075735
1290. Pérez Castillo, Dominica; 44379277
1291. Pérez Escobar, M^a de los Llanos; 47057566
1292. Pérez Escobar, M^a Pilar; 07549784
1293. Pérez Fajardo, Javier; 07566293
1294. Pérez González, Ramón; 07550921
1295. Pérez Herreros, Micaela; 05155099
1296. Pérez Iniesta, Ana María; 07540395
1297. Pérez Iniesta, Pedro Fernando; 47054361
1298. Pérez Martínez, M^a Angeles; 05155565
1299. Pérez Martínez, M^a Isabel; 05171689
1300. Pérez Matías, Isabel; 44395642
1301. Pérez Matías, Matías; 44384463
1302. Pérez Pérez, Purificación; 05191882
1303. Pérez Ramírez, M^a Llanos; 07550957
1304. Pérez Ros, Josefa; 74505186
1305. Pérez Tárraga, Emilio; 44383637
1306. Perona Ramírez, Josefa; 05119129
1307. Perona Sánchez, Magdalena; 52134525
1308. Pertusa Pastor, Juan; 21484960
1309. Picazo Fuentes, Rosa; 05109349
1310. Picazo González, María del Señor; 05148941
1311. Picazo Meneses, M^a Concepción; 04567942
1312. Picazo Meneses, M^a Natividad; 04583502
1313. Picazo Picazo, María; 51328145
1314. Picazo Picazo, María Jesús; 74498816
1315. Picazo Roldán, Eulalia Asunción; 05166843
1316. Picazo Sánchez, Ascensión; 07567795
1317. Pina González, M^a Carmen; 05135854
1318. Pina López, Elisa; 22131600
1319. Pinar Moreno, María F.; 52750095
1320. Pinar Urban, Carmen; 52754585
1321. Pinilla Marín, Irene; 05153411
1322. Pinilla Marín, M^a Antonia; 05147351
1323. Pinilla Marín, Victoria; 05131564
1324. Piñero Córcoles, Esther M^a; 47063059
1325. Piñero Fuentes, Ana Belén; 44385443
1326. Piñero Segovia, M^a del Mar; 47058972
1327. Piqueras Espinosa, Ana Belén; 47060374
1328. Piqueras Martínez, Amparo; 05130293
1329. Piqueras Ortiz, M^a Angeles; 21484117
1330. Piqueras Piqueras, José; 05136562
1331. Piqueras Sánchez, M^a Carmen; 74493713
1332. Piquero Montoro, Benigno; 05124168
1333. Plaza González, Alejandro de la; 02514778
1334. Plaza Martínez, Carmen; 44384754
1335. Plaza Sánchez, M^a Dolores; 07563566
1336. Plaza Sánchez, Sonia; 44383576
1337. Polo Gregorio, Concepción; 05116388
1338. Polo Jiménez, M^a Gema; 05199197
1339. Ponce Aparicio, Ana Violeta; 07556351
1340. Ponce de León Muñoz, José Manuel; 05167974
1341. Portero García, Luis; 07537492
1342. Portero Martínez, M^a Elena; 07562664
1343. Poveda López, M^a Angeles; 05124634
1344. Poveda Morcillo, Ana M^a; 05167701
1345. Poveda Ramírez, María; 47055538
1346. Poveda Rubio, Josefa; 05156331
1347. Puertas Amores, Alicia; 43737636
1348. Pulido García, Pilar; 44376653
1349. Quílez Morcillo, Damaris; 47065706
1350. Quintanilla Cañada, Mercedes; 07538983
1351. Ramírez Castillejo, M^a Teresa; 07557946
1352. Ramírez García, M^a de los Llanos; 05107845
1353. Ramírez González, M^a José; 44380804
1354. Ramírez González, Tomás; 05195338
1355. Ramírez Hoyos, M^a Elena; 07545645
1356. Ramón Hinojosa, Cristina del; 07561875
1357. Ramón Vicente, Natividad; 05194173
1358. Ramos del Pozo, Josefa; 07561927
1359. Ramos Fernández, Caridad; 07565671
1360. Ramos Fernández, M^a Isabel; 05199957
1361. Ramos Fernández, Nicolasa; 05151553
1362. Ramos Soriano, María Lucinda; 44386493
1363. Redondo Hellín, Jacinta; 04597984
1364. Redondo Marqueño, M^a Angeles; 05194206
1365. Reinosá Herrero, Isabel; 07552239
1366. Reolid Sánchez, Ignacia; 05118418
1367. Rey Carcelén, Nieves del; 05159238
1368. Rey Martínez, M^a del Señor del; 47065570
1369. Rey Paños, Manuel Luis del; 44383726
1370. Reyes García, María Rosa; 44377287
1371. Ríos García, María Victoria; 05200072
1372. Robledillo, Encinas, Cristina Rocío; 44377600
1373. Robledillo Encinas, Mercedes; 07554458
1374. Robledillo Encinas, Soledad; 05118996
1375. Roblizo Linares, María Laura; 47066730
1376. Roca Martínez, María José; 07567995
1377. Rodenas Cózar, Raúl; 47055669
1378. Rodenas González, Faustino; 07545254
1379. Rodenas Jiménez, Pilar; 05168359
1380. Rodenas López, Francisco Javier; 44376140
1381. Rodenas López, Raquel; 07564630
1382. Rodenas Rodenas, Andrés; 07551769
1383. Rodenas Rodenas, Inés; 44397685
1384. Rodenas Rodríguez, M^a Isabel; 07553605
1385. Rodenas Sánchez, María Isabel; 47052689

1386. Rodenas Tercero, M^a Rosario; 05194158
1387. Rodenas Torres, M^a Josefa; 05196753
1388. Rodenas Torres, M^a Victoria; 07551044
1389. Rodenas Villada, M^a José; 07540826
1390. Rodríguez Ballesteros, Bonifacia; 05162356
1391. Rodríguez Cabañero, Encarnación; 43020407
1392. Rodríguez Cano, Julia; 07553058
1393. Rodríguez García, Bibiana; 05163857
1394. Rodríguez García, Isabel; 07564695
1395. Rodríguez Gómez, M^a Carmen Esperanza; 07552888
1396. Rodríguez González, María; 05162061
1397. Rodríguez Herreros, Angeles; 05114191
1398. Rodríguez Honrubia, María; 05170734
1399. Rodríguez López, M^a Catalina; 07953097
1400. Rodríguez Lozano, Ascensión Pilar; 07549366
1401. Rodríguez Martínez, Laura; 47053449
1402. Rodríguez Martínez, Manuela Esperanza; 05117894
1403. Rodríguez Martínez, Rosa M^a; 47058547
1404. Rodríguez Mejías, Antonio; 07542514
1405. Rodríguez Pérez, Carlos; 07561428
1406. Rodríguez Ramírez, Marta; 07540105
1407. Rodríguez Rodenas, Rocío; 47068834
1408. Rodríguez Rodríguez, Beatriz; 47053907
1409. Rodríguez Rodríguez, Eduardo; 06997155
1410. Rodríguez Tercero, Antonia; 05191784
1411. Roldán Belmonte, Pedro Juan; 07539055
1412. Roldán Belmonte, Rosa M^a; 44378682
1413. Roldán García, Antonia; 05157289
1414. Román Puche, Esther; 07552571
1415. Román Rivera, Encarnación; 80121210
1416. Romero Blesa, M^a José; 74508818
1417. Romero Cuerda, Adela; 44377482
1418. Romero González, Adela; 07544358
1419. Romero Martínez, Amparo; 07555326
1420. Romero Rodenas, M^a Angeles; 07553207
1421. Ros Guillén, María Esther; 23016861
1422. Rosa Auñón, M^a Angeles; 44389107
1423. Rosa Barba, Ana; 07560916
1424. Rosa Barba, Apolonia; 74493468
1425. Rosa Barba, Vicenta; 74493467
1426. Rosa Cuartero, Encarnación; 05150036
1427. Rosa Pérez, Maribel; 07544628
1428. Rosa Soria, María Josefa; 05196668
1429. Rosell Sevillano, Candelaria; 52761029
1430. Rosell Tobarra, Joaquina; 05126079
1431. Rovira Lajara, M^a Llanos; 07555158
1432. Rovira Valero, Adoración; 47052800
1433. Rubio Cuenca, María Julia; 52752880
1434. Rubio García, Rosario; 05193655
1435. Rubio Jiménez, Eva María; 47060490
1436. Rubio Moreno, M^a Angeles; 05198643
1437. Rubio Ríos, M^a José; 44380277
1438. Rubio Romero, Joaquina; 05157389
1439. Rubio Sánchez, Ana Carmen; 44377782
1440. Rubio Vaquerizo, Pilar; 44382916
1441. Rueda González, Gloria; 44381062
1442. Rueda Ramírez, M^a Cortes; 07560889
1443. Ruescas Ponce, Antonio; 07541703
1444. Ruescas Ponce, Isabel; 05194695
1445. Ruiz Castillo, M^a Teresa; 07542058
1446. Ruiz Denia, Julio; 05137911
1447. Ruiz Díaz, Ana María; 03100664
1448. Ruiz García, Carmen; 05130581
1449. Ruiz García, Elisa; 47075680
1450. Ruiz García, M^a del Pilar; 44393972
1451. Ruiz García, Encarnación; 05151311
1452. Ruiz Gómez, Celestina; 05147486
1453. Ruiz Monteagudo, M^a del Carmen; 05194630
1454. Ruiz Moreno, Llanos; 07544525
1455. Ruiz Moya, Francisco Javier; 47058309
1456. Ruiz Moyano, Inmaculada; 07548691
1457. Ruiz Moyano, María; 05151402
1458. Ruiz Muñoz, María del Carmen; 07546198
1459. Ruiz Nieva, M^a Elena; 44399530
1460. Ruiz Nieva, Rosa M^a; 07562455
1461. Ruiz Rubio, Enriqueta; 07563528
1462. Ruiz Rubio, María Juliana; 74501517
1463. Ruiz Valverde, Isabel; 05170229
1464. Ruiz Vllora, M^a Dolores; 05159144
1465. Sáez Calero, M^a Valentina; 05198777
1466. Sáez Díaz, M^a Teresa; 44379153
1467. Sáez Fernández, Ascensión; 05143281
1468. Sáez Gómez, M^a Belén; 44382148
1469. Sáez Maestro, María Luisa; 07563615
1470. Sáez Maestro, Nuria; 44398565
1471. Sáez Ortega, Juana M^a; 44381052
1472. Sáez Ortega, Ramona; 05199978
1473. Sáez Ramírez, M^a Dolores; 07561199
1474. Sáez Rodenas, Verónica; 47052955
1475. Sáez Solana, Crescencia; 74493830
1476. Sáez Zafrilla, Dolores; 05168983
1477. Sahuquillo Cebrián, Francisco; 05150755
1478. Sahuquillo Gómez, María; 05150949
1479. Sahuquillo Gómez, M^a Cristina; 47078155
1480. Sahuquillo Gómez, Purificación; 05159725
1481. Saiz Cambroner, M^a Francisca; 47066264
1482. Saiz García, José Alberto; 70518303
1483. Salmerón Ruescas, María; 07550632
1484. Salmerón Ruescas, Rocío; 05198822
1485. Salvador Sánchez, Francisca; 44380582
1486. Sancha Calderón, María José; 44383072
1487. Sancha Montoya, Rosa María; 05194266
1488. Sánchez Alguacil, Inmaculada; 05193418
1489. Sánchez Armero, Leonor; 47060500
1490. Sánchez Bañó, Teresa; 07553262
1491. Sánchez Barba, Francisca; 05194464
1492. Sánchez Barba, M^a Angeles; 05191741
1493. Sánchez Barba, M^a José; 07544924
1494. Sánchez Bernabé, M^a Carmen; 05147835
1495. Sánchez Calero, M^a Rafaela; 07566887
1496. Sánchez Campayo, Guillermo Juan; 07565421
1497. Sánchez Campayo, María del Pilar; 47074275
1498. Sánchez Campayo, María Dolores; 47058350
1499. Sánchez Carlos, Jovita; 74499652
1500. Sánchez Castellanos, Encarnación; 07557880
1501. Sánchez Cifuentes, Encarnación; 05192706
1502. Sánchez Cifuentes, Josefa; 05151451
1503. Sánchez Cifuentes, Pilar; 05194944
1504. Sánchez Collado, Josefa; 05153650
1505. Sánchez Colmenero, Magdalena; 05158348
1506. Sánchez Córcoles, Cándida; 05196721
1507. Sánchez Córcoles, Sagrario; 05152892

1508. Sánchez Cuesta, Ana; 47079716
1509. Sánchez Cuquerella, M^a Antonia; 07559574
1510. Sánchez Cuquerella, Teresa; 07547049
1511. Sánchez Delgado, David; 47062126
1512. Sánchez Fernández, Valentín; 07560506
1513. Sánchez Fuentes, Antonia; 74509572
1514. Sánchez García, Llanos; 47067765
1515. Sánchez García, M^a Pilar; 07567801
1516. Sánchez García, Rosario María; 05136032
1517. Sánchez Garvía, Margarita; 44383124
1518. Sánchez Gómez, M^a Angeles; 05199917
1519. Sánchez Gómez, M^a Desamparados; 05196789
1520. Sánchez Gómez, M^a Dolores; 05167286
1521. Sánchez González, María Amparo; 05191768
1522. Sánchez González, María Juana; 07552749
1523. Sánchez López, Isabel; 07553789
1524. Sánchez López, Julia; 44376196
1525. Sánchez Luján, Pedro; 47055019
1526. Sánchez Martínez, Manuel; 74511350
1527. Sánchez Martínez, Rosario; 07552115
1528. Sánchez Monteagudo, Juan Carlos; 44756272
1529. Sánchez Monteagudo, Silvia; 44761104
1530. Sánchez Montero, María del Carmen; 05199129
1531. Sánchez Montes, Francisca; 07549055
1532. Sánchez Montes, M^a Llanos; 07546349
1533. Sánchez Morcillo, Milagros; 77582232
1534. Sánchez Moreno, Luis; 07567816
1535. Sánchez Moreno, Rosa; 05198791
1536. Sánchez Palazón, Ana; 07544313
1537. Sánchez Palazón, M^a Angeles; 07544146
1538. Sánchez Parejo, M^a Dolores; 07549698
1539. Sánchez Pinedo, Pilar; 07566229
1540. Sánchez Puga, M^a Susana; 05197429
1541. Sánchez Rodenas, Inés; 07567123
1542. Sánchez Rodríguez, José; 44376731
1543. Sánchez Sánchez, Cristina; 05676207
1544. Sánchez Sánchez, María Cecilia; 05163681
1545. Sánchez Sánchez, Miguel Antonio; 05143142
1546. Sánchez Sánchez, Pedro; 47070911
1547. Sánchez Sánchez, Rosario; 74492870
1548. Sánchez Sánchez, Sacramentos; 05119544
1549. Sánchez Sánchez, Tomasa; 05140413
1550. Sánchez Tercero, Antonia; 05145578
1551. Sánchez Tercero, Eusebio; 07537466
1552. Sánchez Torres, Matías; 05099395
1553. Sánchez Verdejo, Virginia; 05161131
1554. Sánchez Vergara, M^a Isabel; 07537713
1555. Sánchez Vizcaíno, Pilar; 07544310
1556. Sanchís Garrigués, María Nieves; 20413521
1557. Santiago Moya, Luisa; 52761298
1558. Santiago Peinado, M^a Ascensión; 77582074
1559. Sanz Gómez, Yolanda; 07549813
1560. Sarrión Blázquez, Herminia; 05191709
1561. Segovia Honrubia, Concepción; 44381859
1562. Segovia Honrubia, Juana; 44392682
1563. Segovia Rodríguez, Mercedes; 05145214
1564. Segovia Rubio, María José; 05196197
1565. Segura Cifuentes, Jesús; 07541296
1566. Segura Sánchez, M^a Carmen; 05195057
1567. Selva Martínez, M^a Dolores; 52756766
1568. Serna Marco, Montserrat; 07555153
1569. Serrano Carrasco, Amalia; 74503424
1570. Serrano La Jara, Serafina; 74498714
1571. Serrano Muñoz, Juan Carlos; 07565714
1572. Serrano Serrano, Miguel; 05196716
1573. Serrano Torrecillas, María Dolores; 44384851
1574. Serveau, Laurence Françoise Brigitte; 03942972
1575. Sevilla Martínez, Fernando; 44378592
1576. Sevilla Moreno, María del Mar; 07548251
1577. Sevilla Moreno, Silvia; 47054683
1578. Sevillano Fernández, Francisca; 05109028
1579. Simarro Alfaro, José; 44396310
1580. Simarro de Capadocia, Juan Pablo; 47055267
1581. Simarro Escribano, Mercedes; 07545940
1582. Simarro García, Almudena; 77582109
1583. Simarro García, Consuelo; 07553523
1584. Simarro Jiménez, María Josefa; 47067175
1585. Simarro Vázquez, M^a Beatriz; 07547793
1586. Simón García, Susana; 47066180
1587. Simón Martínez, Francisca; 07541718
1588. Simón Sotos, M^a del Carmen; 07555650
1589. Sirvent Hernández, M^a Dolores; 19979373
1590. Soler Ballesteros, Ana María; 07545233
1591. Soler Córcoles, M^a Teresa; 52754905
1592. Sólvez Sotos, Francisca Purificación; 05193636
1593. Soria Tapias, Rosa; 05200027
1594. Soriano Córcoles, Francisco; 07537379
1595. Soriano González, Pascuala; 07551749
1596. Soriano Martínez, Iluminada; 07544319
1597. Soriano Martínez, Rosa María; 07563313
1598. Soriano Valcárcel, Josefa; 07543311
1599. Soriano Valcárcel, Trinidad; 44376101
1600. Soro López, Juan Miguel; 07542561
1601. Soro Sotos, Juana; 05161630
1602. Soro Sotos, Virginia; 07542176
1603. Sotoca Moreno, Josefa; 05192004
1604. Sotos Clemente, M^a Dolores; 07537317
1605. Talavera Gómez, Amparo; 74509919
1606. Tamarit Medina, José Enrique; 07567083
1607. Tárraga González, Asunción; 44391101
1608. Tárraga Rodríguez, María Carmen; 44378185
1609. Tárraga Rodríguez, M^a Dolores; 47052272
1610. Tárraga Soriano, Mercedes; 07565397
1611. Tauste Gómez, Eva María; 47079792
1612. Tauste Gómez, Manuela; 07540156
1613. Tébar Blesa, M^a Teresa; 44375284
1614. Tébar Cuartero, Adoración; 05191747
1615. Tébar Martínez, Araceli; 77581971
1616. Tébar Tébar, Ana Isabel; 44385229
1617. Temprano Sancho, M^a del Carmen; 05158697
1618. Tendero Alarcón, María; 07550207
1619. Tendero Alarcón, Mercedes; 44386566
1620. Tendero Alfaro, Amada; 44388372
1621. Tendero Barceló, M^o José; 07557160
1622. Tendero López, Josefa; 07545238
1623. Tendero Rosa, José Javier; 44398734
1624. Tendero Valero, Petra; 05144790
1625. Tendero Verdejo, María de los Angeles; 44393775
1626. Tercero Atienza, Miguel Angel; 44392257
1627. Tercero Carrión, Enriqueta; 05194039
1628. Tercero Díaz, Benita; 05154062
1629. Tercero Díaz, Lourdes; 07539758

1630. Tercero Roldán, Josefa; 05193631
 1631. Tercero Sánchez, Estrella; 07543944
 1632. Terol Sierra, M^a Carmen; 07545068
 1633. Tévar Martínez, M^a Sonia; 04598085
 1634. Tévar Martínez, Nuria; 04589592
 1635. Tévar Martínez, Ricardo; 47080965
 1636. Tierraseca García, M^a Nieves; 05151917
 1637. Tierraseca García, M^a Pilar; 05197458
 1638. Tierraseca Martínez, Mercedes; 05198403
 1639. Tierraseca Vizcaíno, Joaquín; 44399831
 1640. Tobarra Castillo, María José; 47062724
 1641. Tobarra Villanueva, Francisco Javier; 47067417
 1642. Toboso Martínez, Catalina; 07544393
 1643. Toledo Martínez, M^a Isabel; 07542804
 1644. Tomas Yvars, María Rosa; 73987883
 1645. Tornero Molina, M^a Angeles; 05168476
 1646. Tornero Rueda, María Josefa; 05080316
 1647. Toro Martínez, Encarnación del; 05163449
 1648. Torondel Zafrá, Adoración; 07547669
 1649. Torre González, Nieves de la; 05142513
 1650. Torregrosa Lafuente, Marina; 19888019
 1651. Torrente Oliver, M^a Jesús; 44379506
 1652. Torres Amores, Miguel Angel; 07553141
 1653. Torres Belchi, Antonia; 74329452
 1654. Torres García, M^a Amparo; 44391852
 1655. Torres Martínez, Angeles; 74503488
 1656. Tortosa Cebrián, Francisca; 05133673
 1657. Tribaldos Cerrillo, Ernestina; 04595694
 1658. Triviño Garrido, Quintina; 05168222
 1659. Triviño Guirado, Oscar; 44389443
 1660. Trujillo García, Carmen; 05152017
 1661. Ubeda Camacho, M^a Teresa; 47072781
 1662. Uceda Soriano, Antonio; 05083941
 1663. Urrea Gómez, María Isabel; 52752748
 1664. Valcárcel Abad, César; 44394500
 1665. Valcárcel Sánchez, Carmen; 22135639
 1666. Valenciano Nieto, Olga; 47074444
 1667. Valera Gómez, M^a Inmaculada; 07560167
 1668. Valera Sevilla, Loyda; 05127595
 1669. Valero Martínez, Raquel; 44394505
 1670. Valero Sáez, M^a Gregoria; 47064910
 1671. Valiente Pérez, María; 05154086
 1672. Valtueña Sotos, Juan Pablo; 05198273
 1673. Valverde Fajardo, María Teresa; 52751068
 1674. Vara González, Rosa María de la; 07554522
 1675. Vázquez Flores, Rosa María; 07545181
 1676. Vázquez García, Azucena; 44376289
 1677. Vecina González, Adelina; 47052947
 1678. Vecina González, Manuela; 47052948
 1679. Vecina González, M^a del Carmen; 47072680
 1680. Vecina Ramírez, Carmen; 05148218
 1681. Velasco Cuartero, Asunción; 07545500
 1682. Vera Aguilar, Gregorio; 05144433
 1683. Verdejo García, Josefina; 44375205
 1684. Vergara Martínez, Carmen; 05152440
 1685. Vergara Martínez, Isabel; 07549457
 1686. Vergara Pérez, Isabel; 44381460
 1687. Vicens Alaminos, Yolanda; 52790854
 1688. Vicens Caro, M^a del Mar; 02527490
 1689. Vico Corredor, Angeles; 44379610
 1690. Vico Ruiz, Marta; 44391432
 1691. Vidal Celayeta, Marina; 78862744
 1692. Villada Murcia, Leonor; 05199649
 1693. Villafruela de la Fuente, M^a Carmen; 05131791
 1694. Villalba Agudo, M^a Luisa; 44377127
 1695. Villanueva Arnedo, Pilar; 07545547
 1696. Villanueva García, María Luisa; 05198005
 1697. Villanueva Gómez, Antonia Lorenza; 05194794
 1698. Villanueva Mondéjar, María; 07552057
 1699. Villena Escamilla, María Llanos; 05111050
 1700. Villena Sáez, Isabel María; 44399280
 1701. Villena Sáez, Natalia; 47065262
 1702. Villoldo Sánchez, María Jesús; 74509600
 1703. Virosta Jiménez, Yolanda del Carmen; 07555467
 1704. Vivo Romero, Manuela; 05196822
 1705. Wic Liscpseycs, Juan José; 06576436
 1706. Yáñez Martínez, Laura; 47079427
 1707. Yáñez Martínez, M^a Carmen; 47062543
 1708. Yllan Teófilo, Juan Carlos; 47053963
 1709. Zafrilla Martínez, Estrella; 05123074
 1710. Zalve Melero, Miguel Angel; 07560202
 1711. Zamora Talaya, Antonia María; 07551870
 1712. Zamora Talaya, Francisca; 70504216
 1713. Zapata Córdoba, Rosa María; 06217431
 1714. Zornoza Cantos, Remedios; 74496014
- Aspirantes excluidos:*
1. Corominas García, Josefa; 05155924; E2
 2. Díaz Martínez, Manuela; 05138709; E2
 3. Expósito Vico, Catalina; I
 4. Fajardo Herreros, Antonia; 07542722; E2
 5. García Jiménez, M^a Llanos; 47080822; E2
 6. Garrido García, Ana Belén; 47081402; H
 7. Garvía López, María Llanos; 44394659; E2
 8. Granados Francisco, Dolores; 24852381; E2
 9. Hinarejos Garrido, M^a del Turruchel; 07557648; E2
 10. Hurtado Vaca, Leidy; X3767263; H
 11. Martínez López, Sagrario; 05168893; F
 12. Olmos López, Carmen; 05147055; E2
 13. Parra Trivaldos, Manuela; 07560263; F
 14. Pérez Martínez, M^a Dolores; 07564971; E2
 15. Piqueras Villar, Europa; 47066613; F
 16. Ruiz Alfaro, M^a Angeles; 07539718; E2
 17. Ruiz Reina, Ricardo; 28690865; E2
 18. Salas Martínez, Mariana; 44393817; E2
 19. Sánchez Serrano, Angeles; 05114192; H
 20. Urbano Martínez, M^a Teresa; 47060825; F
- **Causa de exclusión:**
- E2: No reunir requisitos para la exención y no abonar tasas.
- F: No acreditar la exención de tasas o acreditación incompleta.
- H: Presentar instancia fuera de plazo.
- I: Faltar datos esenciales en la instancia.
- Segundo: Nombrar vocal suplente a don Alfonso José García González, representante de los trabajadores, en sustitución de don Damián Gómez Alfaro, al concurrir causa de abstención.
- Tercero: Que se proceda a publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en el tablón de anuncios provincial, cabiendo interponer contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, recurso de reposición

con carácter potestativo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, y ante esta Presidencia, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses también contados a partir del día siguiente de la publicación.

Se me entrega con esta fecha, suscrito por la Presidencia, y se registra, para su transcripción, con el número indicado, el Secretario General, ilegible.

Albacete, 11 de noviembre de 2004.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•30.093•

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Gestión de Vehículos

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de Gestión Tributaria del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del mismo en el B.O.P. de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Oficina de Gestión de Vehículos, sita en la calle Mariana Pineda, 43, de Albacete, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos

pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de gestión sobre el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

<i>Solicitante/sujeto pasivo</i>	<i>Expediente</i>
Cano Larrey, Angel	1379/2003
Carrión Martorell, Juan José	1129/2003
González Felipe, Antonio	1167/2003
López González, M. Josefa	1214/2003
Rodenas Núñez, Araceli	1157/2003
Serrano Herrera, Oscar	1233/2003

Albacete a 4 de noviembre de 2004.—El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.

•29.542•

Zona 1.ª de Albacete-Capital

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que intentada por dos veces la notificación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio que igualmente se relacionan por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por no ser hallados en su último domicilio conocido, por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acredita-

dos en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba 15, a fin de ser notificado del texto íntegro del acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Destinatario; D.N.I./N.I.F./C.I.F.; Acto administrativo que motiva la notificación.

Sanchez-Ajofrin García-Quijada, Santiago (Exp. 3022847 de Ildfonso García García); 07549249M; Notificación acuerdo iniciación procedimiento afectación de bienes al pago IBI.

Albacete, 9 de noviembre de 2004.—El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.

•29.689•

Zona 6.ª de Elche de la Sierra

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Nerpio, no ha sido posible

realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto Pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o Núm. Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
Alvarez Martínez Santos	23563600P	55000348	14
Díaz García Ladislao		55000270	14
García Beteta Ramona	21353425H	55000350	14
García Gonzalez Nicolas y Hno.	37635018A	55000339	14
García Ruiz Pilar	74469840A	55000274	14
González González Aurora	38767659D	55000352	14
Mañas Gómez Rosa y uno	40721543C	55000343	14
Martínez García Julian	05036841W	55000342	14
Sánchez Martínez María Jesús	05037922W	55000355	14
Sánchez Sánchez Leocadio		55000346	14
En Elche de la Sierra a 9 de noviembre de 2004.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.			•29.757•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ayna, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
MARCOS MARTINEZ AVELINO	05118619S	11000099	33
En Elche de la Sierra a 10 de noviembre de 2004.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.			•29.856•

Zona 7.ª de La Roda

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Munera, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de

referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
MOYA SANCHEZ DIONISIA La Roda, 11 de noviembre de 2004.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.	04975593A	53000481	18 •30.031•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Munera, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ARENAS BLAZQUEZ HIGINIO La Roda, 11 de noviembre de 2004.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.	47087650A	53000388	33 •30.032•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ossa, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto Pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o Núm. Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
Isla Manzaneque Onofre La Roda, 11 de noviembre de 2004.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.	06228304L	57000311	33 •30.033•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Lezuza, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto Pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o Núm. Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
Sánchez Gómez Ramón La Roda, 11 de noviembre de 2004.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.	22601282X	7040001749	04 •30.034•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ossa, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto Pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o Núm. Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
Caravaca Bodalo José Fermín La Roda, 11 de noviembre de 2004.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.	05198696Y	7040037203	04 •30.036•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Munera, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes

en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto Pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o Núm. Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
Arenas Sánchez Jacinto (C.B. 2)	05071954V	7040029278	04
De Lamo de Lamo Felipe (C.B. 6)	22134905G	7040029263	04
Martínez Gutiérrez Mercedes	04976936N	7040028458	04
La Roda, 11 de noviembre de 2004.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.			•30.035•

Zona 8.ª de Villarrobledo

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto Pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o Núm. Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
Orea Sevilla Julián (+ 3)	04942208Z	8030010483	04
Portillo Romero Caridad	02481881C	8030017995	04
Romaguera Belenguer Salvador	04970833G	8030035488	04
Ruiz Escribano Juan Alonso	00000518N	8030029016	04
Saifi Lemfadel	X2477275Z	8030029432	04
Saifi Lemfadel	X2477275Z	8030029666	04
Santos Gómez Mariano	04941259P	8030032215	04
Torrecilla Molina José Carlos	04580201G	8030029179	04
Villarrobledo, 8 de noviembre de 2004.–El Jefe de Zona, ilegible.			•29.761•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

Por el presente le comunico, que el Ilmo. Sr. Alcalde, con fecha, ha dictado el siguiente:

«Decreto. Vistas las actuaciones practicadas en el expediente arriba expresado, especialmente la denuncia, e informe del Agente, y resultando probados los hechos descritos que constituyen infracción al precepto que también se expresa, con la calificación indicada, así como su atribución y responsabilidad de tales hechos, a la persona reseñada. Notificada la denuncia en tiempo y forma, por medio del presente, al amparo de lo dispuesto en los artículos 65 y 70 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo; artículos 131 y 138 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 68 del texto articulado de la LSV, y artículo 15 del Reglamento del Procedimiento Sancionador, en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por R.D. 320/1994, de 25 de febrero, dispongo:

Imponer la sanción de multa en cuantía expresada, por los hechos descritos como probados, que constituyen infracción calificada del precepto reseñado, que deberá hacerse efectiva, en el plazo de quince días siguientes a la firmeza de esta Resolución, -firmeza que se producirá de no interponerse el recurso procedente expresado en la notificación, dentro de plazo-, transcurridos los cuales sin hacerse efectiva, se exigirá por vía ejecutiva, conforme al artículo 84 de la LSV, y el artículo 21 del Reglamento 25.02.94, incrementada con el recargo de apremio del 20% de su importe y, en su caso, los correspondientes intereses de demora. El Alcalde, firma ilegible».

De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho (artículo 72.1 RDL 339/1990, modificado por Ley 19/2001).

Contra esta resolución puede interponerse recurso de reposición con carácter preceptivo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación, ante el órgano municipal que ha dictado el acto, (artículos 108 de la Ley 7/1985 L.R.N.L. y 14.2 de la Ley L.R.H.L.). Si, interpuesto el referido recurso, no ha recaído resolución expresa en el plazo de un mes desde su presentación, deberá entenderse desestimado. A partir del día siguiente al que se produzca el acto presunto, dispondrá de seis meses para la formulación del recurso contencioso-administrativo, según dispone el artículo 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo (artículos 8.1 E y 14.2 del citado texto legal).

Se le advierte la posibilidad de hacer efectivo el importe de la sanción, en la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento. Puede asimismo realizar el pago mediante giro postal o transferencia bancaria al número de cuenta 2043 0326 00 0100000064; indicando siempre el número de expediente.

LISTADO DE EXPEDIENTES

EXPT.E.	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CUANTÍA
2003027635	D. TRAFICO	AGUILAR PIÑERO M. CARMEN	CALLE PROFESOR MACEDONIO JIMENEZ 16 P04 C	85,64 €
2004009839	D. TRAFICO	ALFARO MARTI SANTIAGO	CALLE BAÑOS, 24 2 C	57,10 €
2004008238	D. TRAFICO	ALFARO SANCHEZ JUAN	CALLE ANTONIO MACHADO, 81 PBJ D	57,10 €
2004009708	D. TRAFICO	ALMAZAN PRADAS AITOR JAVIER	CALLE HERMANOS FALCO, 27 1 C	57,10 €
2003024216	D. TRAFICO	ALONSO SANCHEZ ANA	CALLE MUELLE, 10	171,28 €
2003025841	D. TRAFICO	ALVAREZ CRUZ DE LA JUAN ANTONIO	CALLE DOCTOR ALONSO VIDAL	48,54 €
2003027033	D. TRAFICO	AMADOR VARGAS MANUEL	CALLE REUS, 18	228,38 €
2003027254	D. TRAFICO	AMADOR VARGAS MANUEL	CALLE REUS, 18	171,28 €
2004008324	D. TRAFICO	APARICIO HERNANDO ANGEL LUIS	CALLE FERNANDO III, 1	85,64 €
2004001443	D. TRAFICO	APOLONIA ASCENSION FERRER ROMERO	CALLE CRUZ 42	28,55 €
2004001441	D. TRAFICO	APOLONIA ASCENSION FERRER ROMERO	CALLE CRUZ 42	85,64 €
2004015289	D. TRAFICO	ARENAS OLIVAS BEATRIZ	AVDA. ESTACION, 12 P07 A	57,10 €
2004008538	D. TRAFICO	ARGUDO MORENO FRANCISCO JAVIER	CALLE ANTONIO MACHADO, 79 P02 B	57,10 €
2003031262	D. TRAFICO	AROCA ROSA DAVID	CALLE MAYOR, 49	85,64 €
2003028905	D. TRAFICO	AROCA ROSA DAVID	CALLE MAYOR, 49	28,55 €
2003025722	D. TRAFICO	AROCA ROSA DAVID	CALLE MAYOR, 49	48,54 €
2004008565	D. TRAFICO	ATIENZAR RODENAS JOSE	CALLE CUCHILLEROS, 14	57,10 €
2003025512	D. TRAFICO	BARBERO RODRIGUEZ FCO. JAVIER	CALLE TEJARES, 43 1	171,28 €
2004008266	D. TRAFICO	BARONA MARTINEZ ANTONIO	CALLE ALMERIA, 44 P01 IZ	57,10 €
2004009401	D. TRAFICO	BLEDA RODRIGUEZ DE VERA JOSE LUIS	CALLE HERNAN CORTES, 35 Esc 01 P03 DR	57,10 €
2003031079	D. TRAFICO	BUEDO CERRO JUAN GABRIEL	CALLE MARQUES DE VILLORES, 10 2 DR	57,10 €
2004010986	D. TRAFICO	BUENO BIESCA IRENE	CALLE MATEMATICAS (LAS), 29	57,10 €
2004013937	D. TRAFICO	CANTOS VENTURINI GUILLERMO	CALLE ALCALDE CONANGLA, 18	57,10 €
2003023714	D. TRAFICO	CARLOS MANUEL GONZALEZ MOLINO HERRERO	CALLE CID N 31	57,10 €
2004009465	D. TRAFICO	CATALAN ROSA CRISTINA	CALLE DOCTOR FERRAN, 35 P02 D	57,10 €
2004003465	D. TRAFICO	CEBRIAN FUSTER EVA	CALLE MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 5	57,10 €
2003026571	D. TRAFICO	COLLADO RAMOS CRISTINA	CALLE VEREDA DE JAEN, 23	97,06 €
2004009815	D. TRAFICO	CONEJERO GARCIA QUIJADA FCO.	CALLE MARQUES DE VILLORES, 41 3B	57,10 €
2003023796	D. TRAFICO	CONTRERAS GARCIA ANGEL MIGUEL	CALLE HERREROS, 55 5 C	171,28 €
2004006652	D. TRAFICO	CORCOLES GARCIA CESAR	CALLE TEJARES, 41 Esc 20 PBJ L	57,10 €
2004007082	D. TRAFICO	CORCOLES GARCIA FRANCISCO	CALLE TEJARES, 41	57,10 €
2003029682	D. TRAFICO	DIAZ NAVARRO FRANCISCA	CLLON CERVANTES, 24	97,06 €
2003024030	D. TRAFICO	DIEGO CARRASCO JIMENEZ	CALLE LOZANO 36	57,10 €
2003024565	D. TRAFICO	DOMINGUEZ NAVARRO JOSE	CALLE PABLO MEDINA, 1	90,16 €
2004003464	D. TRAFICO	ESCRIBANO MONTEAGUDO JORGE	CALLE FERIA, 63 P02 A	57,10 €
2004012384	D. TRAFICO	ESPARCIA CORCOLES LAUREANO	CALLE POETA RAFAEL ALBERTI, 6 P01 B	57,10 €
2004012829	D. TRAFICO	ESPARCIA CORCOLES LAUREANO	CALLE POETA RAFAEL ALBERTI, 6 P01 B	57,10 €
2003026881	D. TRAFICO	FAJARDO CORCOLES MARCIAL LEONARDO	CALLE DIEGO DE VELAZQUEZ, 17	171,28 €
2004018808	D. TRAFICO	FERNANDEZ CUADRIPANIZ SIBILA MARIA	CALLE GERONA, 30	57,10 €

EXPTÉ.	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CUANTÍA
2004004805	D. TRAFICO	FERNANDEZ DIAZ MANUEL	CALLE JUAN PACHECO, 22 P05	114,19 €
2004002491	D. TRAFICO	FOFANA AINO	CALLE SAN SEBASTIAN, 31 P02 IZ	114,19 €
2004008236	D. TRAFICO	GALDON LOPEZ JOSE	CALLE CACERES, 36	57,10 €
2003027485	D. TRAFICO	GARCES RUBIRA JAVIER	CALLE TEODORO CAMINO, 32	228,38 €
2004009476	D. TRAFICO	GARCIA CASTILLO FRANCISCO JOSE	CALLE ARQUITECTO FERNANDEZ, 10	57,10 €
2004009436	D. TRAFICO	GARCIA GARCIA M. CARMEN	CALLE AMOR DE DIOS, 4	57,10 €
2004012392	D. TRAFICO	GARCIA GIMENEZ JOSE ANTONIO	CALLE PEDRO COCA, 84	57,10 €
2003027049	D. TRAFICO	GARCIA MARTINEZ ESPERANZA	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 12 P01 D	85,64 €
2003027048	D. TRAFICO	GARCIA MARTINEZ ESPERANZA	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 12 P01 D	57,10 €
2003025291	D. TRAFICO	GARCIA MARTINEZ LUISA	CALLE PORTUGAL, 7	114,02 €
2003025181	D. TRAFICO	GARCIA MORCILLO MANUEL	CALLE MONTESA, 22	85,64 €
2004016353	D. TRAFICO	GARCIA SEGURA JOSE MIGUEL	CALLE CEUTA, 4	57,10 €
2004009384	D. TRAFICO	GARCIA SEPULVEDA CARLOS	CALLE CERVANTES, 15 P01 DR	57,10 €
2004009382	D. TRAFICO	GARCIA SEPULVEDA CARLOS	CALLE CERVANTES, 15 P01 DR	85,64 €
2003024871	D. TRAFICO	GIL MONTERO MELCHOR	CALLE DAOIZ, 5	90,16 €
2003031993	D. TRAFICO	GOMEZ CASTELLO M. LLANOS	PSAJE. BELLA DOROTEA (DE LA), 4 P02 M	48,54 €
2004009035	D. TRAFICO	GOMEZ MARTINEZ AVELINO	CALLE HERMANOS PINZON, 45	48,54 €
2003024876	D. TRAFICO	GONZALEZ LOPEZ JUAN	CALLE MURILLO, 40 P03 DR	85,64 €
2004016179	D. TRAFICO	GUTIERREZ SERRANO ANTONIO	CALLE DOCTOR FLEMING, 20	85,64 €
2004003356	D. TRAFICO	HARO HARO PEDRO	CALLE TEJARES, 8	85,64 €
2004008638	D. TRAFICO	HERNANDEZ CLEMENTE FCO. JAVIER	CALLE DOCTOR COLLADO PIÑA, 4 4 I	57,10 €
2003023792	D. TRAFICO	HERNANDEZ GARRIDO JUAN ANTONIO	CALLE FERIA, 137	57,10 €
2004006657	D. TRAFICO	HERNANDEZ GARRIDO JUAN ANTONIO	CALLE FERIA, 137	57,10 €
2004012347	D. TRAFICO	HERNANDEZ LOPEZ JORGE	CALLE LEPANTO, 26	85,64 €
2003024838	D. TRAFICO	IÑIGUEZ MIRASOL SANTIAGO	PASEO CUBA (LA), 7 7	171,28 €
2003027328	D. TRAFICO	JAEN PEREZ DAVID	CALLE SANTIAGO RUSIÑOL, 21 3B	57,10 €
2003027444	D. TRAFICO	JIMENEZ DOMENECH MARIA PAZ	CALLE NTRA. SRA. DE LA VICTORIA, 14	57,10 €
2004009430	D. TRAFICO	JIMENEZ DONATE CARLOS	PASEO OLIVA SABUCO DE NANTES, 1 P02 F	57,10 €
2004003463	D. TRAFICO	JIMENEZ DONATE CARLOS	PASEO OLIVA SABUCO DE NANTES, 1 P02 F	57,10 €
2004009478	D. TRAFICO	JIMENEZ DONATE CARLOS	PASEO OLIVA SABUCO DE NANTES, 1 P02 F	57,10 €
2004013906	D. TRAFICO	JIMENEZ GONZALEZ JESSICA ALEJANDRA	CALLE RIOS ROSAS, 90	57,10 €
2004008349	D. TRAFICO	JOSE CALERO RAMON	CALLE TEJARES, 31	57,10 €
2004008691	D. TRAFICO	JOSE LUIS ESPADA NAVARRO	CALLE LERIDA, 30	57,10 €
2003026908	D. TRAFICO	JUAN PEREZ FEITO	CALLE FERIA, 78	85,64 €
2003024007	D. TRAFICO	LARA & RAMOS PUBLICISTAS, S.L.	CALLE NTRA. SRA. DE LA VICTORIA, 4	171,28 €
2003030012	D. TRAFICO	LARA & RAMOS PUBLICISTAS, S.L.	CALLE NTRA. SRA. DE LA VICTORIA, 4	97,06 €
2003026350	D. TRAFICO	LARA & RAMOS PUBLICISTAS, S.L.	CALLE NTRA. SRA. DE LA VICTORIA, 4	97,06 €
2003024321	D. TRAFICO	LAYON MARTINEZ JOSEFA	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 6 5	97,06 €
2004009965	D. TRAFICO	LEAL SCASSO CAROLINA OLGA	CALLE FRANCISCO FONTECHA, 5 P03 B	28,55 €
2004015004	D. TRAFICO	LOPEZ CUENCA MIGUEL ANGEL	CALLE MURILLO, 39 P02	85,64 €
2004009926	D. TRAFICO	LOPEZ DIAZ JESUS	CALLE TARRAGONA, 9	57,10 €
2004016341	D. TRAFICO	LOPEZ FUENTES FRANCISCO CALLE	CARRETERA DE JAEN, 9 1A	57,10 €
2004007074	D. TRAFICO	LOPEZ MARQUEZ JUAN ANTONIO	CALLE LUIS VIVES, 16	57,10 €
2004005540	D. TRAFICO	LOPEZ RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO	CALLE AGUSTINA DE ARAGON, 30	114,19 €
2003025375	D. TRAFICO	LOPEZ ROMERO PEDRO	CALLE ANTONIO MACHADO, 44 P05 C	85,64 €
2004008853	D. TRAFICO	LOPEZ ROMERO PEDRO	CALLE ARQUITECTO VANDELVIRA, 8	85,64 €
2003023791	D. TRAFICO	LOPEZ SAEZ EUSEBIO	CALLE PONIENTE, 24 B-1-3	28,55 €
2003023790	D. TRAFICO	LOPEZ SAEZ EUSEBIO	CALLE PONIENTE, 24 B-1-3	57,10 €
2004009795	D. TRAFICO	LUJAN CANOVAS MARIANO JOSE	CALLE TORRES QUEVEDO, 30	57,10 €
2004008404	D. TRAFICO	LUJAN CANOVAS MARIANO JOSE	CALLE TORRES QUEVEDO, 30	57,10 €
2004012512	D. TRAFICO	MADRONA LAZARO FRANCISCO JOSE	CALLE TEJARES, 74	57,10 €
2004016514	D. TRAFICO	MAGASA DRAMAN	CALLE CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 37	57,10 €
2004012385	D. TRAFICO	MARIN MOLINA JESUS	CALLE SAN ILDEFONSO, 4	57,10 €
2004007353	D. TRAFICO	MARIN MOLINA JESUS	CALLE SAN ILDEFONSO, 4	57,10 €
2004009966	D. TRAFICO	MARTINEZ CARRILLO JUAN JOSE	CALLE BAÑOS, 18 P01 IZ	57,10 €
2004012380	D. TRAFICO	MARTINEZ GARCIA JOSE ANTONIO	CALLE FEDERICO GARCIA.LORCA, 22 BI 01 P04 IZ	57,10 €
2003025456	D. TRAFICO	MARTINEZ GARCIA LUISA	CALLE TEJARES, 43	171,28 €
2003023866	D. TRAFICO	MARTINEZ MOLINA MARIA	CALLE CASTILLA LA MANCHA, 7	171,28 €
2004009838	D. TRAFICO	MARTINEZ MORCILLO M. LLANOS	CALLE RAMON DE CAMPOAMOR, 4 4 IZ	57,10 €

EXPTÉ.	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CUANTÍA
2004008390	D. TRAFICO	MARTINEZ VILA JAIRO	PASEO MORERAS (DE LAS), 8	57,10 €
2004003478	D. TRAFICO	MATEO MORO SANTIAGO EUGENIO	CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO, 11	57,10 €
2003026693	D. TRAFICO	MEDRANO GOMEZ ROSARIO	CALLE ARCANGEL SAN GABRIEL, 5	142,74 €
2004009434	D. TRAFICO	MONEDERO ORTIZ SALVADOR	PLAZA FELIX MARIA DE SAMANIEGO, 2	285,48 €
2003029093	D. TRAFICO	MONTANO BARBERO M. JOSE	CALLE AZORIN, 17 P03 DA	57,10 €
2004009462	D. TRAFICO	MONTEAGUDO RUIZ EDUARDO	CALLE ANTONIO MACHADO, 3 P01 DR	57,10 €
2003023693	D. TRAFICO	MONTERO FELIPE VICENTE	CALLE TENIENTE RUEDA, 12	171,28 €
2004012393	D. TRAFICO	MORCILLO GARCIA JUANA	CALLE PONIENTE, 10	57,10 €
2004008299	D. TRAFICO	MORCILLO LEDESMA RAUL	CALLE ALARCON, 9 3 DC	57,10 €
2004008330	D. TRAFICO	MORENO FERNANDEZ JOSE	CALLE INFANTE D. J. MANUEL, 2 P04 0007	28,55 €
2004008411	D. TRAFICO	MORENO GALVEZ PEDRO	CALLE MIGUEL SERVET, 65 2	85,64 €
2003028813	D. TRAFICO	MORENO GONZALEZ ADELA	CALLE RIOS ROSAS, 80 1 D	171,28 €
2004008496	D. TRAFICO	MORENO HERNANDEZ JOSE	CALLE BATALLA DEL SALADO, 11	85,64 €
2004009661	D. TRAFICO	NICOLAS ROLDAN ALEJANDRO	CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO, 60	114,19 €
2003024389	D. TRAFICO	NIETO GONZALEZ JUAN J.	CALLE HELLIN, 56	97,06 €
2004012025	D. TRAFICO	NIETO MARTINEZ PASCUAL	CALLE BAILEN, 11	57,10 €
2003026688	D. TRAFICO	OLIVA VALCARCEL ANTONIA	CALLE BATALLA DEL SALADO, 9	114,02 €
2004001287	D. TRAFICO	OLIVER MORENO ANTONIO MANUEL	CALLE IBAÑEZ IBERO, 10 P03 CN	28,55 €
2004001285	D. TRAFICO	OLIVER MORENO ANTONIO MANUEL	CALLE IBAÑEZ IBERO, 10 P03 CN	57,10 €
2004014908	D. TRAFICO	OSCAR MORATALLA SANTIAGO	PASEO OLIVA SABUCO DE NANTES 26 1	114,19 €
2004014329	D. TRAFICO	OVIDIO FERNANDEZ FERNANDEZ	CALLE JUAN PACHECO 22 PTA 12	85,64 €
2004008287	D. TRAFICO	PAÑOS LORENZO DANIEL	CALLE JUAN DE TOLEDO, 58	57,10 €
2003024082	D. TRAFICO	PASTRANA PEREZ ANTONIA	CALLE BLASCO IBAÑEZ, 17	85,64 €
2004009392	D. TRAFICO	PATERNA RUIZ ALEJANDRO	CALLE HERMANOS JIMENEZ, 35	114,19 €
2003025393	D. TRAFICO	PEINADO ROSILLO ELVIRA	AVDA. ARQU. JULIO CARRILERO, 74	171,28 €
2003025394	D. TRAFICO	PELAEZ MORENO CONSUELO	CALLE CEUTA, 4	171,28 €
2004014209	D. TRAFICO	PEREZ ARAGON GASPAR	CALLE BENAVENTE, 36 P01 B	57,10 €
2003025021	D. TRAFICO	PROCESO DE LA INFORMACION CASTILLA-MANCHA, S.L.	CALLE BAÑOS, 6	90,16 €
2003028458	D. TRAFICO	PROCESO DE LA INFORMACION CASTILLA-MANCHA, S.L.	CALLE BAÑOS, 6	97,06 €
2004015143	D. TRAFICO	QUEREDA CODINA FRANCISCO	CALLE ARQUITECTO FERNANDEZ, 25 1	85,64 €
2004016115	D. TRAFICO	RAMIREZ GONZALEZ DAMASO	CALLE PABLO MEDINA, 7 2 A	57,10 €
2004012179	D. TRAFICO	RAMO DEL ORTIZ GREGORIO	CALLE MIGUEL DE UNAMUNO, 11	57,10 €
2003026034	D. TRAFICO	RISCOS MONTEAGUDO ENCARNACION	CALLE ALBARDEROS, 20	97,06 €
2003028538	D. TRAFICO	RISCOS MONTEAGUDO ENCARNACION	CALLE ALBARDEROS, 20	97,06 €
2003027902	D. TRAFICO	RISCOS MONTEAGUDO ENCARNACION	CALLE ALBARDEROS, 20	90,16 €
2003026741	D. TRAFICO	RIVAS GARCIA VICTOR JOSE	CALLE PORTUGAL, 7	171,28 €
2004011002	D. TRAFICO	ROBLEÑO SOTUCA M. JOSE	CALLE ARQUITECTO FERNANDEZ, 33	57,10 €
2004009145	D. TRAFICO	RODRIGUEZ CORTES SEBASTIAN	CALLE PAZ (LA), 45 3 DR	114,19 €
2003025245	D. TRAFICO	RODRIGUEZ MUÑOZ SALVADOR	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 8	114,19 €
2003026764	D. TRAFICO	ROLDAN GARCIA LUIS MANUEL	CALLE HISTORIA (LA), 74 PBJ	57,10 €
2003025391	D. TRAFICO	ROMERO GARCIA FRANCISCO	CALLE GRANADA, 10	85,64 €
2004008485	D. TRAFICO	ROS GONZALEZ ANA MARIA	CALLE SAN AGUSTIN, 18 P02 B	57,10 €
2004001400	D. TRAFICO	RUIZ ALFARO MIGUEL ANGEL	CALLE PINTOR ZULOAGA, 2 P05 A	85,64 €
2004002424	D. TRAFICO	RUIZ ALFARO MIGUEL ANGEL	CALLE PINTOR ZULOAGA, 2 P05 A	28,55 €
2004012389	D. TRAFICO	RUIZ BLAZQUEZ LAURA MARIA	AVDA. ESPAÑA, 23 P03 DR	57,10 €
2003032094	D. TRAFICO	RUIZ HERNANDEZ EMILIO	AVDA. ARQU. JULIO CARRILERO, 17 1 DR	48,54 €
2004008307	D. TRAFICO	RUIZ RAMOS RAFAEL	CALLE POETA AGRAZ, 11 P01 B	57,10 €
2004009397	D. TRAFICO	RUIZ RAMOS RAFAEL	CALLE POETA AGRAZ, 11 P01 B	57,10 €
2003026760	D. TRAFICO	SAEZ IBAÑEZ M. PILAR	CALLE DOCTOR COLLADO PIÑA, 16 P06 IZ	57,10 €
2004009486	D. TRAFICO	SALMERON ROJAS FRANCISCO	CALLE CONCEJAL ANTOLIN TENDERO, 1	57,10 €
2004016716	D. TRAFICO	SANCHEZ AJOFRIN GARCIA QUIJADA FRANCISCO	CALLE JOSE ISBERT, 12	285,48 €
2004009774	D. TRAFICO	SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	CALLE TENERIFE, 9	57,10 €
2003023736	D. TRAFICO	SANCHEZ NUÑEZ FERNANDO	CALLE RODA (LA), 31	57,10 €
2003028651	D. TRAFICO	SANCHEZ ROBLES JOSE	CALLE GAONA, 16	90,16 €
2003028366	D. TRAFICO	SANCHEZ ROBLES JOSE	CALLE GAONA, 16	90,16 €
2004001718	D. TRAFICO	SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO JOSE	CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO, 64 3	57,10 €
2004012381	D. TRAFICO	SANDOVAL VILLEGAS JARBI LEON	CALLE MURILLO, 4	57,10 €

EXPTE.	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	CUANTÍA
2004013932	D. TRAFICO	SANDOVAL VILLEGAS JARBI LEON	CALLE MURILLO, 4	57,10 €
2003030637	D. TRAFICO	SANZ MINGUEZ PILAR	CALLE OCTAVIO CUARTERO, 38	97,06 €
2003024063	D. TRAFICO	SERGIO JOSE LOPEZ GARCIA CONSUEGRA	CALLE ROSARIO, 71	57,10 €
2004008231	D. TRAFICO	SERNA OLIVARES ALICIA	AVDA. ESPAÑA, 33 P05 B	57,10 €
2003023760	D. TRAFICO	TAMARA GARRIDO GONZALEZ PASEO	DE LA CUBA N 20	57,10 €
2004002577	D. TRAFICO	TEBAR MARTINEZ JAVIER	CALLE CARRETERA DE JAEN, 15B P04 G	57,10 €
2003024442	D. TRAFICO	TORNERO GOMEZ FRANCISCO	CALLE ALCALDE CONANGLA, 4	97,06 €
2004013936	D. TRAFICO	TRINCHERIA DE CAMPOS JOSE VICENTE	CALLE CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 10 Esc 07 P07 IZ	57,10 €
2004008581	D. TRAFICO	VALCARCEL GOMEZ IVAN	AVDA. ESPAÑA, 28 Esc DR P08 I	85,64 €
2004003461	D. TRAFICO	VILLAR DEL SAZ ALCALA CONSUELO	CALLE GONZALO DE BERCEO, 4 P02 D	57,10 €
2003023804	D. TRAFICO	VIRGINIA UCHEZ GARCIA	ARADO 74	57,10 €
2003027319	D. TRAFICO	ZAMORA SALMERON YOLANDA	CALLE MARIANA PINEDA, 40	90,16 €
2003024049	D. TRAFICO	ZAPATA ESCRIBANO ANGEL	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 2 P05 E	28,55 €
Albacete, 27 de octubre de 2004.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.				•29.102•

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN CONTRACTUAL

Obras de alumbrado público en el barrio del Polígono San Antón

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 29 de octubre de 2004, se hace público por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.–Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto, mediante concurso.

2.–Clase de contrato: Obras.

3.–Objeto del contrato: Obras de alumbrado en el barrio del Polígono de San Antón de Albacete según proyecto elaborado por Ingenieros Técnicos Industriales del correspondiente Colegio Oficial de esta ciudad, en aplicación del convenio de colaboración suscrito entre éste y el Ayuntamiento de Albacete.

4.–Presupuesto máximo: Ochocientos cincuenta y tres mil, ciento treinta y ocho euros, con dieciséis céntimos (853.138,16 euros), gastos generales, beneficio industrial e IVA incluidos.

5.–El pliego de condiciones económico-administrativas particulares, puede ser examinado en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento (planta 3ª de la Casa Consistorial), en la zona de descarga de la página www.albacete.es y obtenerse gratuitamente, previa pe-

tición escrita o verbal, copia del mismo en horario de 9 a 14 horas de días laborables, a excepción de sábados.

6.–Garantía provisional: 17.062,76 euros.

7.–Proposiciones y plazo: Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta como anexo al pliego de condiciones, y la documentación general complementaria exigida en el pliego, se presentarán dentro de los 26 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el referido Negociado de Contratación, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento, por fax o telegrama, anunciando la presentación por este procedimiento.

8.–Apertura de plicas: Tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al de concluir el plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a este solo efecto el sábado.

9.–a) Clasificación exigida a los contratistas:

Grupo I, Subgrupo 1, Categoría c).

10.–Gastos de anuncios. Serán a cargo del adjudicatario.

Albacete a 3 de noviembre de 2004.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•30.056•

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 126,3 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el presente se hace público que el pasado día veintidós de octubre del año en curso, el Excmo. Ayuntamiento de Almansa en Pleno aprobó la modificación de la plantilla de personal de 2004, con la creación de un Gabinete de Alcaldía. Integrado por dos plazas de personal eventual,

un Jefe de Gabinete y un Administrativo de Gabinete.

Los interesados podrán reclamar ante el Pleno contra el presente acuerdo durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, considerándose esta modificación definitivamente aprobada en el plazo indicado, no se hubieran presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Almansa a 4 de noviembre de 2004.–La Concejala Delegada de Personal, Emilia Millán Arnedo. •29.857•

AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO**ANUNCIO**

Anuncio de licitación 2º segregado construcción de hogar del pensionista y local de usos múltiples.

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Montealegre del Castillo; (Albacete).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría. Teléfono 967 336 001, fax 967 336 478.

c) Número de expediente: 5/2004.

2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución del 2º segregado construcción de hogar del pensionista y local de usos múltiples.

a) Lugar de ejecución: Calle Residencia, s/n, Montealegre del Castillo.

b) Plazo de ejecución: Seis meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación. Importe total: 95.708,28 euros.

5.-Garantía provisional: 1.914,17 euros.

6.-Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Montealegre del Castillo; (Albacete).

b) Domicilio: Calle Generalísimo, número 1.

c) Localidad y código postal: Montealegre del Castillo, 02650.

d) Teléfono: 967 336 001.

e) Telefax: 967 336 478.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: fin plazo presentación de proposiciones.

7.-Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación en su caso: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Relación últimas obras ejecutadas e informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

8.-Presentación de las ofertas:

a) Plazo de presentación: Durante el plazo de 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el *B.O.P.*

b) Documentación a presentar: La determinada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas, o por cualquiera de los medios admitidos en derecho.

9.-Apertura de las ofertas: A las 12'00 horas del día quinto hábil siguiente al que ponga fin al plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

10.-Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Montealegre del Castillo a 7 de noviembre de 2004.-
El Alcalde, Sinforiano Montes Sánchez. •30.083•

AYUNTAMIENTO DE MUNERA**ANUNCIO**

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2004, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base al concurso para la adjudicación de la concesión administrativa para la gestión y explotación del nuevo tanatorio municipal del Ayuntamiento de Munera, el cual se expone al público por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, al objeto de poder presentar las reclamaciones oportunas. Simultáneamente se abre un plazo de 20 días naturales para la presentación de proposiciones.

Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Munera.

Objeto del contrato: Concesión administrativa para la gestión y explotación del Tanatorio Municipal de Munera.

Descripción del objeto: Redacción de proyecto técnico de obra e instalaciones necesarias y explotación del servicio. Construcción de obra e instalacio-

nes. Gestión y explotación del servicio público.

Comienzo y finalización de las obras: El servicio de tanatorio deberá comenzar a prestarse en el plazo de 12 meses contados a partir de la firma del acta de replanteo.

Procedimiento: Concurso.

Financiación: El concesionario asumirá todos los costes y gastos derivados de la financiación de las obras contenidas en proyecto y gestión del servicio.

Plazo de concesión: Duración máxima de 50 años.

Garantía provisional: 1.502 euros.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento o mediante el servicio de correos, durante 20 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio.

Plazo durante el cual podrán obtenerse copias del pliego de condiciones, en el Registro General del Ayuntamiento, por cualquier interesado en el procedimiento.

Munera a 26 de octubre de 2004.-La Alcaldesa,
Lourdes Varea Morcillo. •29.869•

AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA**ANUNCIOS**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2004, adoptó acuerdo provisional de imposición y ordenación concreta de contribuciones

especiales para la financiación de las obras que se relacionan, conforme a las reglas que se indican:

a) Renovación de alumbrado público:

Coste total de las obras: 35.700 euros.

Coste soportado por el Ayuntamiento: 8.925 euros.

Base imponible: 90% del coste soportado.

Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 8.032,50 euros. Módulo de reparto: Metro lineal de fachada de los inmuebles afectados.

b) Mejoras urbanas:

– Coste total de las obras: 36.000,00 euros.

– Coste soportado por el Ayuntamiento: 9.000,00 euros.

– Base imponible: 90% del coste soportado.

– Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 8.100,00 euros.

– Módulo de reparto: Metro lineal de fachada de los inmuebles afectados.

Lo que se expone al público durante el plazo de treinta días para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas, o en su caso, constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, considerándose definitivamente adoptado el presente acuerdo provisional, en caso de no presentarse reclamaciones durante dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villamalea, 8 de noviembre de 2004.–El Alcalde, Jacinto López Descalzo.

•29.858•

Transcurrido el período de exposición pública de los acuerdos provisionales adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2004, sobre modificación de las Ordenanzas fiscales reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y de las tasas por la prestación del servicio de recogida de basuras, según anuncio publicado en el *B.O.P.* nº 103, de 3 de septiembre, sin que se hayan presentado reclamaciones, y conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se consideran definitivamente adoptado los citados acuerdos, y aprobadas con el mismo carácter las modificaciones indicadas, cuyo texto íntegro a continuación se transcribe:

a) Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles: «Artículo 2º.1.– El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los de naturaleza urbana, queda fijado en el 0,40% sobre la base imponible de dichos bienes.

b) Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por la prestación del servicio de recogida de basuras: Artículo 6.– Cuota Tributaria. Apartado 2.– Tarifas:

- Epígrafe 1: Vivienda: 54,00 euros
- Epígrafe 2: Alojamientos: 220 euros.
- Epígrafe 3: Establecimientos de alimentación: 68,00 euros.
- Epígrafe 4: Establecimientos de restauración: 220 euros.
- Epígrafe 5: Establecimientos de espectáculos: 68 euros.
- Epígrafe 6: Otros locales mercantiles y de servicios: 68 euros.
- Epígrafe 7: Talleres de confección: 220 euros.
- Epígrafe 8: Otras industrias no contempladas en los epígrafes anteriores: 220 euros.

Contra la aprobación definitiva puede interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *B.O.P.* ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Villamalea, 8 de noviembre de 2004.–El Alcalde, Jacinto López Descalzo.

•29.859•

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2004 adoptó acuerdos provisionales de modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

– Impuesto sobre incremento de valor de terrenos de N.U.

– Impuesto sobre actividades económicas.

– Tasas por la prestación del servicio de alcantarillado.

– Tasas por la expedición de licencias urbanísticas.

– Tasas por la ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción y análogos.

– Tasas por entrada de vehículos a través de las aceras con prohibición de aparcamiento.

– Tasas por la prestación del servicio de abastecimiento de aguas.

– Tasas por la prestación del servicio de piscinas.

– Tasas por la prestación del servicio de Escuela de Atención a la Infancia.

– Tasas por tránsito de ganados por terrenos de dominio público local.

– Tasas por la instalación de puestos, barracas, case-tas de venta y similares en terrenos de uso público.

– Tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público mediante la instalación de quioscos.

– Tasas por la prestación del servicio de Escuela de Música.

– Tasas por la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

– Tasas por la prestación del servicio de depuración de aguas residuales.

– Tasas por la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

Lo que se expone al público durante el plazo de treinta días para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas, considerándose definitivamente adoptados los acuerdos provisionales en caso de no presentarse reclamaciones, de conformi-

dad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villamalea, 8 de noviembre de 2004.—El Alcalde, Jacinto López Descalzo.

•29.860•

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente número 5/2004 de modificación de créditos dentro del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2004, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2004.

Los interesados que estén legitimados según lo dis-

puesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Villamalea, 8 de noviembre de 2004.—El Alcalde, Jacinto López Descalzo.

•29.861•

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL GUADALIMAR

ANUNCIO

En la Intervención de esta entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/85 de 2 de abril y 169.1 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio 2004, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004. En el supuesto de no presentarse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobado.

Los interesados que estén legitimados conforme el

artículo 170.1 de la citada Ley, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones; 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Oficina de presentación; Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama; Ayuntamiento Pleno.

Villaverde del Guadalimar, 5 de noviembre de 2004.—El Alcalde, ilegible.

•30.112•

MANCOMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA

CORRECCIÓN DE ERRORES

Detectados errores en el anuncio de licitación por subasta, publicado en este *Boletín* el 10 de noviembre pasado, se hace pública la siguiente rectificación:

Punto 4. Donde pone: "134.848,41", debe poner: "125.892,48".

Punto 9. Donde pone: "En la sede de..." debe poner: "9. Apertura de pliegos. En la sede de..."

Fuentealbilla a 10 de noviembre de 2004.—El Presidente, Camilo Maranchón Valiente.

•30.116•

CONSORCIO CIRCUITO DE VELOCIDAD "LA TORRECICA" DE ALBACETE

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN CONTRACTUAL

Pliego de condiciones económico-administrativas particulares que sirven de base en el concurso público para adjudicar el contrato de prestación del servicio de vigilancia y control de instalaciones en el Circuito Permanente de Velocidad de Albacete durante las 24 horas al día a cargo de un Auxiliar de Servicio.

En cumplimiento de la Resolución de la Presidencia del Consorcio de 3 de noviembre de 2004, se hace

pública por el presente anuncio la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.— Procedimiento de adjudicación: Abierto.

2.— Forma de adjudicación: Concurso.

3.— Clase de contrato: Prestación de servicios a la Administración.

4.— Objeto del contrato: Prestación del servicio de

vigilancia y control de las instalaciones del Circuito Permanente de Velocidad durante 24 horas del día a cargo de un Auxiliar de Servicio.

5.— Presupuesto y precio del contrato por año: El presupuesto del contrato asciende a 91.454,40 euros. (I.V.A. incluido).

6.— El pliego de condiciones económico-administrativas particulares puede ser examinado y obtenerse gratuitamente, previa petición escrita o verbal, copia del mismo, en horario de 10 a 14 horas de días laborales, a excepción de sábados en las oficinas del Circuito de Velocidad sitas en la Ctra. de la Cuchillería (CM-332), Km. 3'700.

7.— Garantía provisional: 1.830,00 euros.

8.— Propositiones y plazo: Las propositiones, ajustadas al modelo que se inserta como anexo al pliego de condiciones, y la documentación general y complementaria exigida en dicho pliego se presentarán en las oficinas del Consorcio, sitas en la Ctra. de la Cuchille-

ría (CM-332), Km. 3'700, dentro de los 13 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el B.O. de la provincia de Albacete, de 10 a 14 horas, o bien por correo certificado al Apartado de Correos 1.055, debiendo enviar el mismo día por fax (967-242562) o telegrama al Consorcio, comunicación indicativa de haberse presentado por este medio la proposición.

9.— Apertura de plicas: Tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, a las 12 horas del día hábil siguiente al de concluir el plazo de presentación de propositiones, entendiéndose como inhábil a estos efectos el sábado; salvo que se hubiera recibido anuncio de presentación de la proposición por correo, en cuyo caso se pospondrá la apertura de plicas al día hábil siguiente al de cumplirse diez días naturales siguientes al de conclusión del plazo licitatorio.

Albacete, 8 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consorcio, Manuel Pérez Castell.

•29.816•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 204/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Nicolai Ripin contra la empresa José Cuartero Oviedo, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Albacete a 28 de octubre de 2004.

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por don Nicolai Ripin contra José Cuartero Oviedo por un importe de 7.414,64 euros de principal más 1.167,80 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo sobre los bienes del ejecutada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de los de 1ª Instancia e Instrucción de Albacete. Oficina de Consulta Registral-Averiguación Patrimonial. Terminal de la Agencia Estatal de la Admón. Tributaria, para que en el plazo máximo de cinco días, facilite la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia.

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles bienes propiedad de la ejecutada.

Asimismo, podrá el deudor consignar la cantidad objeto de ejecución, haciendo el ingreso en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Banesto, oficina principal c/c Nº 0039/0000/64/0204/04 de Albacete.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 601,01 euros por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso, sin perjuicio de la oposición, que con arreglo al artículo 551.2 de la LEC, pueda formular el ejecutado en el plazo de diez días.

Así lo acuerda, manda y firma la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de los de Albacete.

Y para que le sirva de notificación y/o citación en legal forma a Nicasio Rosa Ruiz, en ignorado paradero,

expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado,

salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 28 de octubre de 2004.—El Secretario Judicial, María del Carmen García García. •29.583•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 160 /2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Emilio García Esparcia contra la empresa Comasan 97 S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Albacete, a 5 de noviembre de 2004.

El anterior exhorto, únase al procedimiento de su razón y visto el estado que mantiene las presentes actuaciones; y

Parte dispositiva.

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al/los ejecutado/s Comasan 97 S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.405,06 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.

Doy fe.

La Magistrado-Juez, doña Olga Rodríguez Vera; La Secretaria Judicial, doña María del Carmen García García.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Comasan 97 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 5 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•29.790•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 119/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Gema Muñoz Pardo contra la empresa Antonio Salmero García, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Albacete a 8 de noviembre de 2004.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Antonio Salmero García, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 891,85 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así lo acuerda manda y firma D^a Inmaculada González de Lara Ponte, Magistrada del Juzgado de lo Social número dos de Albacete. Doy fe.

Ilma. Sra. Magistrada.—La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Antonio Salmero García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 8 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•29.953•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 168/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Sofía Martínez Ruiz contra la empresa

Miguel Galiano Sola, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Albacete a 8 de noviembre de 2004.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Miguel Galiano Sola, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.166,79 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así lo acuerda manda y firma doña Inmaculada González de Lara Ponte, Magistrada del Juzgado de lo Social nº 2 de Albacete. Doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado El/La Secretario Judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Miguel Galiano Sola, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 8 de noviembre de 2004.–La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•29.952•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE VALENCIA

EDICTO

Don José Vicente Hervás Vercher, Secretario del Juzgado de lo Social número 10 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos número 1107/03 a instancias de Ryszard Jaremko contra Madolanro S.L. y otra en reclamación por cantidad, en el que, por medio del presente se cita a representante legal de Madolanro S.L. y de Estructuras y Encofrados Madolanro S.L., quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito

en Valencia, avenida del Saler número 14, Ciutat de la Justicia, sala 11, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 31 de enero de 2005 a las 10:50 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 20 de septiembre de 2004.–El Secretario, José Vicente Hervás Vercher.

•25.655•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ALCARAZ

EDICTOS

Don Miguel Sánchez Gasca, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber que en los autos de declaración de herederos abintestato, seguidos en este Juzgado al número 148/2004 se ha promovido por la Procuradora de los Tribunales Sra. Encarnación Fernández Lorenzo, en nombre y representación de don Ceferino Moreno Sánchez, expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de herederos abintestato del finado Joaquín Moreno Sánchez, el cual ha fallecido sin testar en El Ballesterero (Albacete) el 20 de enero de 2004 y que se reclama la herencia de la siguiente forma; Ceferino Moreno Sánchez y Joaquina Moreno Sánchez –ambos hermanos del causante–. Llamando por medio de este edicto a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado en el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a su publicación, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcaraz a 20 de octubre de 2004.–El Juez de 1ª Instancia, Miguel Sánchez Gasca.

Don Miguel Sánchez Gasca, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber que en los autos de declaración de herederos abintestato, seguidos en este Juzgado al número 132/2004, se ha promovido por la Procuradora de los Tribunales Sr. Fernández Lorenzo, en nombre y representación de don Julián Francisco Galera Galera, expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de herederos abintestato de fiando Angeles Galera Galera, la cual ha fallecido sin testar y que reclaman su herencia sus hermanos Julián Francisco Galera Galera y Pedro Roberto Galera Galera y sus sobrinos Silvano, María del Tránsito y Angel Galera Cañizares y Leocadio Eugenio, Demetrio y Flora Modesta Galera Nieto. Llamando por medio de este edicto a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado en el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a su publicación, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho .

En Alcaraz a 19 de octubre de 2004.–El Juez de 1ª Instancia, Miguel Sánchez Gasca.

•29.751•

Don Miguel Sánchez Gasca, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber que en los autos de declaración de here-

deros abintestato, seguidos en este Juzgado al número 162/2004, se ha promovido por la Procuradora de los Tribunales Sra. Encarnación Fernández Lorenzo, en

nombre y representación de doña Victorina Garrido Mestro, expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de herederos abintestato del finado Francisco Garrido Maestro, el cual ha fallecido sin testar en Albacete a 1 de marzo de 2004, y que reclama la herencia para los sobrinos e hijos del sobrino del finado de la siguiente forma: Pedro José Garrido Romero, Sofía Garrido Romero, Josefina Garrido Romero, Pedro José Garrido Marco, Elena Isabel Garrido Marco, Luis Miguel Garrido Marco, Angel Martínez Garrido,

Victorina Martínez Garrido y Juana Benedicta Martínez Garrido. Llamando por medio de este edicto a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado en el plazo de 30 días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcaraz a 13 de octubre de 2004.-El Juez de 1ª Instancia, Miguel Sánchez Gasca. •29.752•

Don Miguel Sánchez Gasca, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber que en los autos de declaración de herederos abintestato, seguidos en este Juzgado al número 161/2004, se ha promovido por la Procuradora de los Tribunales Sra. Elena Serrallé Ramírez, en nombre y representación de don Claudio Martínez Rodenas expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de herederos abintestato del finado don Modesto Rubio Rodenas el cual ha fallecido sin testar en Albacete el 3 de abril de 1997 en Albacete, y que reclama la herencia para el hermano y sobrinos del finado de la siguiente

forma: Claudio Martínez Ródenas –hermano del finado– y Eugenio Martínez Díaz e Inmaculada Martínez Díaz –sobrinos del finado–. Llamando por medio de este edicto a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado en el plazo de 30 días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcaraz a 13 de octubre de 2004.-El Juez de 1ª Instancia, Miguel Sánchez Gasca.

•29.753•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE ALMANSA

EDICTO

Juicio verbal 79/04.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el Procurador Sr. Arráez Briganty, en nombre y representación de la mercantil Dinaskan, S.L., frente a la entidad Twenty, S.L.:

1.–Declaro resuelto el contrato de arrendamiento urbano concertado por las partes en fecha 10 de octubre de 2002, sobre la vivienda ubicada en calle Rambla de La Mancha, número 21-2º-Pta. 4, de la localidad de Almansa.

2.–Condono a la entidad Twenty, S.L., a dejar el inmueble referido libre, vacuo y expedito y a disposición de la parte actora dentro del plazo legal, apercibiéndola de lanzamiento si así no lo verificara.

3.–Condono a la entidad Twenty, S.L., al abono a la

mercantil Dinaskan, S.L., de la cantidad de 781,13 euros.

4.–Condono a la entidad Twenty, S.L., al abono de las costas causadas por el presente procedimiento. Notifíquese esta sentencia a las partes, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, a presentar en este juzgado y a resolver por la Ilma. Audiencia Provincial de Albacete, en el plazo de cinco días, desde la notificación de la misma a las partes.

Así por esta sentencia, lo acuerda, manda y firma don Juan Carlos Martínez Urbina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Almansa y su Partido.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada Twenty, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Almansa a 29 de octubre de 2004.-El Secretario, ilegible. •29.759•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE HELLÍN

EDICTO

Doña María Nieves Saugar Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 354/2004 a instancias de Doydrago, S.L., sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana, casa en Hellín, calle Antonio Velasco Nº 15, de nueve metros de fallada por 16 de fondo, o sea 144

m², compuesto de dos pisos con varias habitaciones y descubierto. Linda: Derecha entrando y espalda Absalón Silvestre, e izquierda, herederos de Miguel Rubio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, al tomo 1.250, libro 637, folio 78, finca registral Nº 2.913".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y

se cita a los causahabientes del titular registral Asensio Silvestre García, al titular catastral Luis Silvestre Subirats, y a Francisco Javier Silvestre Subirats casado con Rosario Cabeza Cauqui como personas de quien procede la finca, cuyos domicilios se desconocen, para

que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Hellín a 6 de julio de 2004.–La Secretaria, María Nieves Saugar Hernández. •29.652•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE CASAS IBÁÑEZ

EDICTO

Doña Mónica Gómez Ferrer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Casas Ibáñez.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 1/2004 a instancia de Angel Sebastián Martínez Pérez expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: Finca 2803, inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez, al tomo 443, libro 33, folio 87.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Casas Ibáñez a 8 de noviembre de 2004.–La Juez, Mónica Gómez Ferrer.–El/La Secretario, ilegible. •30.043•

PRECIOS

* Suscripción anual: 75 €
 * Suscripción semestral: 40 €
 * Suscripción trimestral: 25 €
 * Número del día: 0,75 €
 * Número atrasado: 0,90 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA. incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
 Tarifa ordinaria, 0,038 €; tarifa urgente, 0,076 €
 * Por cada gráfico a insertar:
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 60 €; tarifa urgente, 120 €
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 120 €; tarifa urgente, 240 €
 1 página: Tarifa ordinaria, 240 €; tarifa urgente, 480 €
 * Inserciones con características técnicas especiales:
 Recargo del 100%.
 * Tarifa mínima de publicación, 55 €
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
 (antes Comandante Molina)
 Tfno: 967 52 30 62
 Fax: 967 21 77 26
 e-mail: boletin@dipualba.es
 http://www.dipualba.es/bop

